



ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2019

En el Salón Parroquial de La Graciosa, siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día uno de marzo de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en sesión pública los señores consejeros electos que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada:

PRESIDENTE:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez

CONSEJEROS/AS:

D. Luis Celestino Arráez Guadalupe
Dña. Carmen Rosa Márquez Aguilar
D. Echedey Eugenio Felipe
D. Antonio Jesús Morales Fernández
Dña. Cristina Patricia Pérez Méndez
D. Óscar Pérez Cabrera
Dña. Ariagona González Pérez
D. Marcos Antonio Bergaz Villalba
Dña. Lucía Olga Tejera Rodríguez
D. Andrés Stinga Perdomo
D. Carlos Manuel Meca Martín
Dña. Griselda Martínez Álvarez
D. Pablo Ramírez Cerón
Dña. Saray Rodríguez Arrocha
D. Ángel Vázquez Alvarez
Dña. María Matilde Corujo Fontes
D. Tomás Juan López González
Dña. María de la Paz Cabrera Martín
D. Manuel Cabrera Cabrera
D. Juan Manuel Sosa Rodríguez
D. Benjamín Perdomo Barreto

SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO:

Don Andrés Martín Duque

INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS ACCTAL.:

Don Hernán Lorenzo Hormiga

AUSENTE:

D. José Juan Cruz Saavedra

Andrés Martín Duque (1 de 2)
Secretario Acctal. del Pleno
Fecha Firma: 29/03/2019
HASH: f293bb0a1bf68883a89409d5d3131d7f



Luis Celestino Arráez Guadalupe (2 de 2)
Presidente Accidental
Fecha Firma: 01/04/2019
HASH: 897afd1dc223d9e862109269118c57ec





Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día el Presidente expresa sus condolencias y las del Pleno a:

- Don Tomás y a don Andrés Arrocha, trabajadores de los Centros Turísticos, por el fallecimiento de su madre.
- Doña Celia Toledo, trabajadora de Régimen Interior, por el fallecimiento de su madre.

Seguidamente agradece a la Corporación del Ayuntamiento de Tegui, representada en la Concejala doña Alicia Páez, por la acogida. Considera un placer el gesto de la Institución municipal. Informa que al finalizar la sesión hará entrega de algunos presentes: 4 optimistas para las actividades de verano, ocio y tiempo libre, y un vehículo adaptado. Hace alusión de diversos proyectos que se quieren poner en marcha en la isla.

Doña Alicia Páez da la bienvenida y agradece a la Corporación insular su implicación para con la isla de La Graciosa, desde hace años. Menciona la declaración de La Graciosa como la octava isla, apuntando que Lanzarote tiene ahora dos islas: Lanzarote y La Graciosa. Aboga porque se saquen adelante temas importantes para la isla como son el POR y el PRUG.

Don Luis Arráez, entre otras cuestiones y tras el reconocimiento de La Graciosa como la octava isla del archipiélago canario, propone se encarguen los estudios necesarios para que el Cabildo de Lanzarote pase a denominarse, en el futuro, Cabildo de Lanzarote y de La Graciosa. Añade que sería bueno se hiciera una consulta popular con toda la isla de Lanzarote, por la importancia del cambio.

Añade que jurídicamente se está estudiando por técnicos de los siete cabildos una propuesta, a presentar al Gobierno de Canarias, para que se modifique la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, al objeto de que se reconozca la triple insularidad de La Graciosa.

A petición de don Marcos Bergaz, Consejero del Grupo Socialista, la presidencia habilita un turno de intervenciones a los portavoces de los grupos políticos que conforman la Corporación.

Don Benjamín Perdomo (Ciudadanos) comenta que, al margen de las condiciones técnicas y jurídicas, de las que habló el señor Arráez, Ciudadanos quiere luchar para que el PRUG salga adelante; para que el saneamiento en La Graciosa se concluya; para que se tenga un Centro de Día en condiciones y por una Residencia para que los Mayores de La Graciosa no tengan que salir de su hábitat.

Don Juan Manuel Sosa (NC-FA) agradece la acogida y se muestra de acuerdo con la modificación propuesta por don Luis para que el Cabildo pase a denominarse de Lanzarote y de La Graciosa.

Don Manuel Cabrera Cabrera agradece el recibimiento y suscribe las palabras de don Luis Arráez.



Don Tomás López, Consejero del Grupo Somos Lanzarote, entre otras cuestiones da las gracias a la ciudadanía de La Graciosa y a sus representantes públicos por el acogimiento en el día de hoy. Menciona diversos aspectos históricos de la isla.

Don Ángel Vázquez, Consejero del Grupo Popular, agradece igualmente la acogida. Considera un placer viajar a la octava isla. Está de acuerdo con lo expuesto por el señor Arráez en relación al reconocimiento de la triple paridad.

Don Marcos Bergaz (PSOE) aplaude la iniciativa del Grupo de Gobierno para que este Pleno se pudiera celebrar en La Graciosa. Agradece el acogimiento cariñoso que han tenido. Manifiesta que espera que pronto el PRUG pueda ver la luz. Reconoce la labor de su compañera Lucía Olga haciendo una realidad que La Graciosa pudiera contar con un Centro de Día y recuerda el esfuerzo de su también compañera Ariagona para dotar a la octava isla de energías renovables, etc.

Don Carlos Meca Martín, Consejero del Grupo Podemos Lanzarote, da los buenos días a los presentes y agradece a las autoridades locales la acogida y el recibimiento.

Concluidas estas primeras intervenciones, el Presidente declara abierta la Sesión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

001 CARÁCTER DE LA SESIÓN

Por unanimidad de los señores consejeros presentes se declara el carácter ordinario de la sesión.

002 Expediente 3826/2019. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 310119

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores consejeros presentes **ACUERDA APROBAR** el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, en los mismos términos en los que se encuentra redactada.

003 DESPACHOS Y COMUNICACIONES

No se dio asunto.

004 DISPOSICIONES OFICIALES

No se dio asunto.

005 Expediente 3764/2019. DECRETOS Y RESOLUCIONES





El Pleno toma conocimiento, declarándose así por la presidencia, de los/las siguientes:

- Desde la Resolución 2019-363, de 26 de enero, a la Resolución 2019-983, de 22 de febrero.

006 COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, PRESIDENCIA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Pleno toma conocimiento, declarándose así por la presidencia, del dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Hacienda, Contratación, Presidencia, Informática y Telecomunicaciones, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2019, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“Ejecución del Presupuesto 2018 (art. 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto)

El Sr. Presidente efectivo de la Comisión explica que según lo previsto en la Base 12ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto, con la estructura prevista y correspondiente al cuarto trimestre de 2018, se entrega a los señores Consejeros, de:

- Información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corrientes y cerrados (separada por ejercicios, conceptos y capítulos presupuestarios)
- Información sobre la ejecución del presupuesto de gastos de ejercicios corrientes y cerrados (por ejercicios, funcionales y concepto económico).
- Información sobre los movimientos y la situación de tesorería (separados por ejercicio corriente, ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias y operaciones no presupuestarias por cargo de otros entes públicos)”.

Don Marcos Bergaz, Consejero del Grupo Socialista, se muestra preocupado porque los números referidos al grado de ejecución del capítulo VI (inversiones) no remontan, mostrándose anclados en la cifra del 30%. Pregunta qué medidas va a adoptar el Grupo de Gobierno para que esas cifras mejoren.

El Presidente le contesta que el grado de ejecución se va a elevar muchísimo teniendo en cuenta que el presupuesto no está liquidado. Piensa que es al revés de lo que dice el señor Bergaz porque si ellos hubieran hecho bien su trabajo, a día de hoy, ese grado de ejecución hubiera sido más alto.

Don Benjamín Perdomo (Mixto-Ciudadanos), dice que este Presidente va a pasar a la historia como el hombre de 30%.

Don Manuel Cabrera Cabrera tacha de fracaso de todos, personificado en el Presidente que lleva diez años al frente de la Institución, que no hayan suficientes proyectos para gastar en la isla el dinero que sí hay. Oportunidades que se van quedando en remanentes que,



lamentablemente, deberían haber fructificado en infraestructuras para la isla de Lanzarote.

El Presidente señala que no se encuentra satisfecho con el grado de ejecución aunque va a ser mucho mayor que la foto actual a la que se han referido los consejeros en sus intervenciones.

Don Tomás López (Somos Lanzarote) afirma que el Presidente más que el hombre del 30% es el hombre de la publicidad, porque lleva toda la legislatura publicitando que son los presupuestos más altos de la historia de Lanzarote y realmente a lo que hay que poner énfasis es a los datos que, como daciones de cuentas, vienen hoy a este Pleno.

El Consejero de Hacienda, don Luis Arraéz Guadalupe, asegura que el grado de ejecución en este último período, después de que están gobernando con el Partido Popular, se ha incrementado notablemente (apunta diversas cifras).

007 COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, PRESIDENCIA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.- DACIÓN DE CUENTA ANEXO DE INVERSIONES

El Pleno toma conocimiento, declarándose así por la presidencia, del dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Hacienda, Contratación, Presidencia, Informática y Telecomunicaciones, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2019, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“Dar cuenta del Anexo de Inversiones 2018 e Inversiones Plurianuales 2018

El Sr. Presidente efectivo de la Comisión informa que procede dar cuenta al Pleno del anexo de Inversiones de 2018 actualizado a fecha 31 de diciembre, así como del Anexo de inversiones plurianuales de 2018, incluyendo las modificaciones presupuestarias que se han realizado mediante los oportunos expedientes de modificación de crédito, en el transcurso del ejercicio a fin de adecuar el gasto a las necesidades y modificándose, por tanto, los importes inicialmente previstos”.

008 COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, PRESIDENCIA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.- DACIÓN DE CUENTA ANEXO DE SUBVENCIONES

El Pleno toma conocimiento, declarándose así por la presidencia, del dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Hacienda, Contratación, Presidencia, Informática y Telecomunicaciones, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2019, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“Dar cuenta del Anexo de Subvenciones 2018 y Plan Estratégico Subvenciones 2018

Expone el Sr. Presidente efectivo de la Comisión que se han producido modificaciones a lo largo del ejercicio 2018 en las subvenciones inicialmente previstas en el presupuesto mediante los oportunos expedientes de modificación y/o nominación y que afectan asimismo al Plan



Estratégico de Subvenciones de 2017. Es por lo que se da cuenta tanto del Anexo de Subvenciones 2018 como del Plan Estratégico de Subvenciones 2018 incluyendo las modificaciones realizadas hasta el 31 de diciembre del referido ejercicio”.

009 COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, PRESIDENCIA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.- EXPEDIENTE 3223/2019. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los grupos MIXTO-CIUDADANOS, MIXTO-NUOVA CANARIAS/FA, POPULAR, SOCIALISTA, COALICIÓN CANARIA, y del Consejero don Manuel Cabrera Cabrera; y la abstención de los grupos SOMOS LANZAROTE y PODEMOS LANZAROTE (17 votos a favor y 5 abstenciones); **ACUERDA APROBAR** el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Hacienda, Contratación, Presidencia, Informática y Telecomunicaciones, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2019, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“Expediente 3223/2019. Modificación de Crédito por Crédito extraordinario

Vista la solicitud del Área de Sanidad solicitando propuesta de modificación de crédito con objeto de tramitar el pago del Cabildo de Lanzarote al SCS por la encomienda de gestión de la Residencia Anexa, Anexo III “DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE POR EL QUE SE INTEGRA EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE Y LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE EN EL MISMO SE PRESTAN”, habiéndose prorrogado el presupuesto del ejercicio 2018 para el ejercicio 2019, y hasta la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2019, a los efectos de atender los pagos que correspondan al primer y segundo cuatrimestre, esto es el 66% de la anualidad, es decir UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE, CON NOVENTA Y TRES EUROS (1.478.337,93€) del Capítulo II del Área de Sanidad, gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación y la existencia de crédito en otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, se propone la modificación de créditos, que adopta la modalidad de transferencia de crédito por crédito extraordinario y en cuanto a los gastos propuestos, presenta el siguiente detalle:

El resultado del expediente de Modificación de crédito, propuesto, a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	1.478.337,93 €
Total	1.478.337,93 €

Fuentes de Financiación

Baja por anulación:

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	1.478.337,93 €
---	----------------



Total 1.478.337,93 €

Para que el crédito resulte adecuado al gasto a realizar, se propone el inicio de la tramitación del Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometido, al amparo del Artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Artículos 6, 7 y 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, e informado por la Intervención de Fondos sobre su procedencia.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicaciones presupuestarias que disminuyen:

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
3121.213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	35.000,00
3121.22103	Combustibles y carburantes	90.000,00
3121.22104	Vestuario	20.000,00
3121.22105	Productos alimenticios	170.000,00
3121.22106	Productos farmacéuticos	480.000,00
3121.22110	Productos de limpieza	75.000,00
3121.22199	Otros suministros	19.000,00
3121.22700	Limpieza y aseo	160.000,00
3121.22101	Agua	54.337,93
3121.22102	Gas	45.000,00
3121.22701	Seguridad	70.000,00
3121.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	260.000,00
Total general		1.478.337,93

Aplicaciones presupuestarias que aumentan:

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
231.2279917	FA- Gestión Residencia Anexa	1.478.337,93
Total general		1.478.337,93

Visto el expediente, con la ausencia de D. Ángel Vázquez Álvarez por motivos personales y delegado su voto en D. Luis C. Arráez Guadalupe, aclaradas las cuestiones surgidas y sometido a votación el asunto arroja el siguiente resultado:

D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) A Favor
D^a Lucía Olga Tejera Rodríguez (P.S.O.E.: 5) Abstención
D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) A Favor (Por delegación de su voto en D. Luis C. Arráez Guadalupe)
D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 2) Abstención
D. Manuel Cabrera Cabrera (Consejero no adscrito) Abstención
Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico



del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado dos Consejeros a favor (C.C. y P.P.) (10 votos), cinco abstenciones (P.S.O.E., Podemos, Somos, Mixto y Consejero no adscrito) (13 votos) la Comisión, por mayoría PROPONE al Pleno:

1. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario núm. 1/2019 (Expt. 3223/2019), por importe de 1.478.337,93 €.

El resultado del expediente de Modificación de crédito, propuesto, a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	1.478.337,93 €
Total	1.478.337,93 €

Fuentes de Financiación

Baja por anulación:

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	1.478.337,93 €
Total	1.478.337,93 €

2.- Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

3.- Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencia durante dicho período, se entienda definitivamente aprobado sin la necesidad de nuevo acuerdo corporativo”.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Votaron a favor:

Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's).

Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL).

Doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR).

Doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA).

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

Se abstuvieron:

Don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE).

Don Carlos Manuel Meca Martín, doña Griselda Martínez Álvarez y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).





010 CONSEJO DE GOBIERNO.- DACIÓN DE CUENTA PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS

El Pleno se da por enterado, declarándose así por la presidencia, del contenido de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular, relativos a los asuntos que se indican en la siguiente relación:

“DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Sanidad.- Convenio de integración del Hospital Insular en el Servicio Canario de Salud (14.12.18)

Planificación y Coordinación de Proyectos.- Expediente 1276/2018.- Aprobación de Convenio Reordenación de usos Casa de Los Volcanes y del Centro Jameos del Agua (14.12.18)

Industria y Comercio.- Expediente 1825/2017. Concesión de subvención por concurrencia competitiva (14.12.18)

Empleo.- Expediente 2680/2017. Concesión de subvención por concurrencia competitiva. Resolución definitiva Programa Emprende (14.12.18)

Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca.- Expediente 24277/18.- Solicitud de modificación de objeto de la subvención nominada a la Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas de Calidad. (20.12.18)

Empleo.- Adenda Prórroga vigencia acuerdo colaboración SCE-Cabildo (FDCAN) (20.12.18)

Educación.- Propuesta de resolución adjudicación definitiva de becas y ayudas al estudio para estudios oficiales Curso 2017/18. (20.12.18)

Educación.- Propuesta de resolución de adjudicación definitiva de 6 solicitudes de ayudas al transporte para estudios oficiales fuera de Lanzarote Curso 2017/18. (20.12.18)

Planificación y Coordinación de Proyectos.- Expediente 13607/2017.- Aprobación de Convenio para financiar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias. (20.12.18)

Comercio y Energía.- Expediente 1313/2017. Concesión de subvención por concurrencia competitiva energías renovables. (20.12.18)

Bienestar Social.- Expediente 16631/2018. Aprobación de Convenio con los Ayuntamientos para financiación del Programa de ayudas económicas para situaciones de emergencia social. (20.12.18)

Recursos Humanos.- Plan de Ordenación para promoción empleados públicos. Expediente 27757/2018. Negociación Colectiva (26.12.18)

Recursos Humanos.- Oferta empleo público 2018. Expediente 28232/2018. Selecciones de



Personal y Provisiones de Puestos (26.12.18)

Deportes: Expediente 28518/2018.- Subvenciones Directas o Nominativas Club Deportivo Judo Bastián Costa Tegui (27.12.18)

Deportes: Expediente 28515/2018. Subvenciones Directas o Nominativas Federación Canaria de Surf (27.12.18)

Agricultura: Expediente 695/2017. Concesión de subvención por concurrencia competitiva Nuevas Empresas Agroalimentarias (27.12.18)

EMPLEO: Expediente 2669/2017. Concesión de subvención por concurrencia competitiva Fomento de la Contratación Ejercicio 2017 (27.12.18)

Industria: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE HECHO de la subvención nominada en la Actuación: Promoción de las Energías Renovables – Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER),(27.12.18)

Transporte: Expediente 18420/2018. Concesión de Subvención por Concurrencia Competitiva. adjudicación definitiva, concesión y abono de las subvenciones al sector del taxi en la isla de Lanzarote 2018: modalidad 1: adquisición, adaptación o mejora de vehículo de auto-taxi adaptados para el transporte de personas con discapacidad o movilidad reducida (PMR) y modalidad 4: adquisición de vehículos eficientes (híbridos, gas licuado, eléctricos y euro VI).(27.12.18)

Actividades Clasificadas y Ordenación Turística.- Expediente 23181/2018. Procedimiento Genérico establecimiento extrahotelero con tipología de Villa (17.01.19)

Bienestar Social.- Expediente 16608/2018. Concesión de Subvención Directa o Nominativa Escuela de Música Juanma Padrón (17.01.19)

Planificación y Coordinación de Proyectos.- Expediente 28700/2018. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración (17.01.19)

Residuos: Aprobación del expediente y autorización del gasto del Servicio de Gestión de residuos en los puntos limpios de la isla de Lanzarote (17.01.19)

Recursos Humanos.- Expediente 1263/2019. Derechos y Deberes Retributivos Incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público (24.01.19)

Residuos.- Expediente 973/2017. Seguimiento de la Ejecución del Contrato (01.02.19)

Actividades Clasificadas y Ordenación Turística.- Expediente 10158/2018. Procedimiento Genérico Casa Rural Finca Las Huertitas (07.02.19)

Actividades Clasificadas y Ordenación Turística.- Expediente 25335/2018. Procedimiento Genérico Establecimiento Hotelero Princesa Yaiza (07.02.19)



Empleo.- Expediente 26714/2018. Subvenciones Directas o Nominativas. Modificación del periodo de ejecución del proyecto. Proyecto Generador de Empleo Ayuntamiento de Tinajo (07.02.19)

Empleo.- Expediente 26717/2018. Subvenciones Directas o Nominativas. Modificación periodo de ejecución proyecto generador de empleo Ayuntamiento de Yaiza. (07.02.19)

Empleo.- Expediente 27246/2018. Subvenciones Directas o Nominativas. Modificación de periodo de ejecución del proyecto generador de empleo Ayuntamiento de Tías. (07.02.19)

Educación.- Expediente 27169/2018. Convenio I Semana Conejera de las Matemáticas (Aprobación, Modificación o Extinción) (07.02.19)

Empleo.- Expediente 27372/2018. Subvenciones Directas o Nominativas. Modificación periodo de ejecución proyecto generador de empleo Ayuntamiento de Arrecife. (07.02.19)

Empleo.- Expediente 26721/2018. Subvenciones Directas o Nominativas. Proyecto generador de empleo Ayuntamiento de Teguise. (07.02.19)

Bienestar Social.- Expediente 25019/2018. Contrataciones Centro de Día en Tahíche (14.02.19)

Educación.- Expediente 1806/2018. Concesión de Subvención por Concurrencia Competitiva.- Propuestas de resolución de recursos (21.02.19)

Empleo.- Expediente 19862/2018. Concesión de Subvención Directa o Nominativa. Modificación periodo de ejecución proyecto generador de empleo Ayto. Haría. (21.02.19)

Empleo.- Expediente 26674/2018. Subvenciones Directas o Nominativas. Modificación periodo de ejecución proyecto generador de empleo Ayto. Haría (21.02.19)

Empleo.- Expediente 26715/2018. Subvenciones Directas o Nominativas. Modificación periodo de ejecución proyecto generador de empleo Ayto. San Bartolomé (21.02.19)

Planificación y Coordinación de Proyectos.- Expediente 427/2017. Concesión de subvención directa o nominativa Ayuntamiento de Tías (21.02.19)

Planificación y Coordinación de Proyectos.- Expediente 428/2017. Concesión de subvención directa o nominativa Ayuntamiento de Teguise (21.02.19)

Planificación y Coordinación de Proyectos.- Expediente 434/2017. Concesión de subvención directa o nominativa Ayuntamiento de Haría (21.02.19)

Planificación y Coordinación de Proyectos.- Expediente 438/2017. Concesión de subvención directa o nominativa Ayuntamiento de Tinajo Plan Insular Extraordinario de Obras en Municipios 2017 (21.02.19)

Planificación y Coordinación de Proyectos.- Expediente 6000/2017. Subvención solicitada a otra Administración Estrategia Conurban Azul (21.02.19)

Seguridad y Emergencias.- Expediente 11744/2017. Concesión de Subvención Directa o Nominativa Adquisición de vehículos (21.02.19)



Seguridad y Emergencias.- Expediente 13385/2017. Concesión de Subvención Directa o Nominativa Parque de Bomberos Zona Sur (21.02.19)”.

011 Expediente 308/2019. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA AL GOBIERNO DE CANARIAS DE SEÑALAMIENTO DE FIESTA INSULAR PARA EL AÑO 2020

A la vista del escrito remitido por el Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación (Dirección General de Trabajo – Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias), instando a este Cabildo a fijar, para el próximo año 2020, el día que como fiesta insular se estime pertinente, a efectos de inclusión en el Proyecto de Decreto por el que se determinan las fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias (año 2020); el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores consejeros presentes; **ACUERDA** fijar el martes 15 de septiembre de 2020, día de Nuestra Señora de Los Dolores, como fiesta de carácter insular.

Se hace constar que durante el transcurso de la sesión se consideró incluir el siguiente asunto en el punto 11) Asuntos de la Presidencia:

11 B) ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- DACIÓN DE CUENTA DEL PROYECTO “PROPUESTA DE NUEVAS ÁREAS SOCIALES”

La Consejera de Bienestar Social, doña María Matilde Corujo Fontes, hace uso de la palabra para dar cuenta del Proyecto “Propuesta de Nuevas Áreas Sociales”. Durante su intervención se proyecta un vídeo presentación.

Informa que se ha adjudicado la construcción y el servicio de la nueva residencia para mayores a la empresa “Residenza”, y que los terrenos que se proyectan en el vídeo son los que colindan con esa nueva residencia, en los que se ubicarán los recursos que desde el Área se han detectado que la isla necesita.

Se trata, dice, de dar cuenta en este Pleno para poder empezar a trabajar en la modificación del uso de esos terrenos, actualmente públicos propiedad de esta Institución, para ir avanzando en lo que se cree son los nuevos recursos socio-sanitarios de la isla porque, entre otras cosas, además del suelo, hay que convenir con el Gobierno de Canarias.

Indica que es una visión global y ambiciosa de lo que podría suponer esa zona para la isla, teniendo en cuenta que, además de los recursos, se está hablando de una dotación de puestos de trabajo de personal cualificado importante para la isla.

Reitera que es una proyección muy de cara al futuro. Que se hace para intentar seguir creciendo. Que desde Bienestar Social se ha entendido que es la línea a seguir. Por eso, indica, quería dar cuenta al Pleno, no solo para explicarlo a los diferentes grupos sino para que los ciudadanos sepan en la línea en la que se está trabajando para seguir creciendo en la materia.



012 Expediente 3765/2019. COMPARECENCIAS.- DEL GRUPO MIXTO-CIUDADANOS: A LA CONSEJERA DE PATRIMONIO DOÑA CARMEN ROSA MÁRQUEZ AGUILAR EN RELACIÓN AL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA CALLE FAJARDO

Ciudadanos

22 FEB 2019
11:36h

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
SECRETARÍA

Comparecencia

El partido ciudadanos, dentro del grupo mixto del Cabildo de Lanzarote, de acuerdo con el artículo 110 del reglamento de esta institución, presenta la siguiente comparecencia a la consejera de patrimonio Doña Carmen Rosa Márquez .

Hace meses se inauguraron las salas anexas del futuro museo arqueológico de Lanzarote situado en la calle Fajardo.

¿Cuántas veces se ha pagado la musealización de la calle Fajardo?

¿Cuánto ha costado a las arcas públicas?

¿Cuántas visitas ha recibido el museo desde su inauguración?

Para la comparecencia pedimos también el coste que han asumido otras áreas del cabildo u otras empresas públicas dependientes del mismo. Como consejera del área tendrá que saber quién ha asumido diferentes costes y detallarlos en la comparecencia.

Arrecife, 22 de Febrero de 2018

Fdo.: 

Portavoz de Ciudadanos (C's)
Benjamín Perdomo Barreto

Además de las recogidas en su solicitud de comparecencia, el Consejero de Ciudadanos pregunta cuánto han aportado al museo otras áreas del Cabildo, como por ejemplo los Centros Turísticos.

El Presidente le recuerda que esa información ya se la han facilitado en las múltiples ocasiones en las que ha venido este mismo asunto al Pleno.





Añade que el museo no se hace ni con fines lucrativos ni para obtener recursos sino porque se está en la obligación de pagar la deuda histórica para con nuestros ancestros.

Comparece doña Carmen Rosa Márquez Aguilar. Su intervención se desarrolló en los términos que seguidamente se recogen:

En relación a la pregunta de cuántas veces se ha pagado la musealización de la calle Fajardo, solamente una vez.

Respecto a cuánto ha costado a las arcas públicas fueron 164.968,20 euros.

Sobre cuántas visitas ha recibido el museo desde su inauguración. En cuarenta y ocho días, mes y medio, han sido 1.880 visitantes.

En cuanto al coste que han asumido otras áreas, concluye que cero euros.

Don Tomás López, Consejero del Grupo Somos Lanzarote, respecto a la propuesta museística, después de lo que se ha gastado y después de estar abierto desde el 20 de diciembre, considera que tiene deficiencias importantes como, por ejemplo, la catalogación de lo expuesto. En definitiva, dice, que para todo el tiempo que ha llevado contar con un museo arqueológico y para todo el dinero que se ha gastado en ello, el resultado le parece bastante mejorable.

A don Carlos Meca, Consejero del Grupo Podemos Lanzarote, le alberga la duda de si quizás hubiera costado menos dinero de haberse elegido otra ubicación para alojar este museo.

En cuanto a lo reiterativo de la comparecencia, afirma que han pedido desde hace tiempo los pagos hechos y pendientes a la empresa Tragsa y no les han contestado.

Sobre la elección de la ubicación del museo, el Presidente le contesta a don Carlos que eso se lo debe preguntar a quien, por fortuna, le va a sacar de donde está sentado.

Por el Grupo Socialista, interviene doña Ariagona González. Comenta que sin profundizar en los modos y maneras de la adquisición del inmueble; al hecho de que no se valoraran otros inmuebles históricos ni se negociara el precio; tampoco en por qué antes de su compra no se realizaron los informes técnicos necesarios y suficientes para garantizar la viabilidad del edificio en su futuro y su transformación factible en museo arqueológico; lo que de ninguna manera van a pasar por alto es que la casa se compró en el momento más duro de la crisis y, hasta donde saben, ha venido a costar en total unos cinco millones de euros.

Tanto doña Ariagona como don Benjamín preguntan cómo se están aplicando las tarifas para visitar las instalaciones habida cuenta de que no tienen conocimiento de que hayan sido aprobadas.

La Consejera de Patrimonio Histórico puntualiza que una cosa es el concepto museográfico y otra la musealización. Informa que desde el 8 de enero al 25 de febrero se han cobrado un total de 682 entradas: 1 euro al residente y 3 euros al no residente. En cuanto a si hay una



ordenanza de precios, indica que quien tiene que hacerla es el Consejo de Administración de la Epel al habersele encomendado el servicio.

Se hace constar que las intervenciones íntegras de los consejeros aparecen recogidas en el “CD” que, firmado por el Secretario, se anexa al Acta de la sesión como parte integrante de ésta.

013 Expediente 3775/2019. COMPARECENCIAS.- DEL GRUPO SOMOS LANZAROTE: AL CONSEJERO DE CULTURA PARA QUE INFORME EN RELACIÓN A LA ORQUESTA CLÁSICA DE LANZAROTE



Tomás López, consejero y portavoz del grupo Somos Lanzarote en el Cabildo solicita:

Modificar la categoría de la iniciativa presentada por registro electrónico con fecha 22 de febrero de 2019, ya que por **ERROR** fue presentada como Interpelación, cuando debiera haberse presentado **COMO COMPARECENCIA**.

El resto del cuerpo de la iniciativa no precisa de modificación, quedando su contenido tal y como sigue:

El grupo SOMOS LANZAROTE en el Cabildo presenta la siguiente COMPARECENCIA dirigida al Sr. Consejero de Cultura del Cabildo Insular:

En las últimas semanas hemos asistido a un intercambio de apreciaciones entre responsables del Cabildo y la directiva de una de las organizaciones culturales referentes en el ámbito de la música clásica en la isla, como es la Orquesta Clásica de Lanzarote, que ha generado cruce de datos y acusaciones de diferencias de trato a diferentes colectivos de un ámbito que precisa de protección y proyección por parte de las administraciones públicas.

Por ello, solicitamos al Consejero del área de Cultura que comparezca para aclarar aspectos tales como:

- ¿Por qué se producen acusaciones de diferencias de trato entre diferentes formaciones enfocadas a un mismo género musical en la isla?
- ¿Se contó con el tejido cultural preexistente, incluida la Orquesta Clásica, para dar un nuevo impulso a este género a través de Lanzarote Ensemble, “la primera orquesta pública de la Isla”?
- ¿Cuál es la motivación y los pasos dados para la constitución del “Ensemble”? ¿Qué fórmula legal se ha adoptado para la formación de esta “primera orquesta pública de la isla” y por qué se ha optado por ella?
- Explicación sobre la política de comunicación del cabildo en las últimas semanas respecto a esta polémica.





- ¿Qué cuantías se han aportado en concepto de subvenciones o aportaciones públicas para los diferentes proyectos?

Lanzarote, a 21 de febrero de 2019.

Tomás J. López

Portavoz de Somos Lanzarote en el Cabildo

En el turno de intervenciones don Tomás López González, Consejero del Grupo Somos Lanzarote, expone que le parece mentira y lamentable que con un sector tan reducido, como es el de la música clásica, se haya generado y trasladado a la opinión pública diferencias, encima incentivadas, desde la administración pública. Quiere dejar claro el respeto absoluto a la profesionalidad tanto de la Orquesta Clásica de Lanzarote como la de Lanzarote Ensemble.

Seguidamente hace uso de la palabra don Óscar Pérez Cabrera, Consejero de Cultura, informando que Lanzarote Ensemble empieza su andadura, básicamente, porque de forma reiterativa diversas personas del mundo de la música académica animaban para ver si cabía la posibilidad de que el Cabildo realizara algún tipo de orquestación que cubriera algo que no se estaba cubriendo: que fuera una referencia de la música clásica para Lanzarote y La Graciosa; y lo decían porque la asociación en la que estaban se había personalizado en la figura de una sola persona que realizaba los proyectos específicamente diseñados por el.

Agrega que para solventar ese déficit se intentó realizar algo de referencia y complementario a lo que había, el único problema fue que esa figura, esa persona, creía erróneamente que lo que se estaba haciendo era intentar competir para con su cometido.

Dice que, tras consultas, la fórmula elegida fue la del Ensemble porque varía el número de músicos dependiendo de la partitura que se vaya a interpretar. Añade que se trata de un proyecto como cualquier otro de las que se organizan desde el Área de Cultura.

Sobre las cuantías; significa que para la Asociación Orquesta Clásica de Lanzarote se han aportado 197.680,58 €; y que, por ahora, para Lanzarote Ensemble han sido 29.228,37 €, con una previsión para este año de unos 100.000 €.



Don Tomás le pregunta si los 197.680,58 € se refieren al Cabildo. El Presidente le contesta que corresponden a la subvención y a contratos del Cabildo y Centros Turísticos.

Don Carlos Meca Martín, Consejero del Grupo Podemos Lanzarote, se refiere a las mentiras que mandaron mediante un comunicado con datos falsos sobre las subvenciones que se habían dado.

Pregunta cómo es posible que se les fuera tanto la mano a la hora de mentir con estas cosas, teniendo en cuenta que se trata de datos que son corroborables.

El Presidente le contesta que no se dieron datos falsos. Los datos fueron imprecisos o erróneos en un apartado de la nota de prensa.

Don Tomás entiende que lo que ha pasado es que se ha formado una empresa a la que el Cabildo inyecta dinero para poder llevar a cabo su cometido.

En cuanto a las cantidades pagadas a la Asociación considera que es importante acotar cuánto de pagan en concepto de subvención y cuánto por realizar un trabajo.

En referencia a la personalización, dice que en este caso se trata de que un Director de Orquesta, elegido por sus miembros, ha mostrado su disconformidad con el diferente trato que se le da a una entidad cultural, como puede ser la Orquesta Clásica, conocida por todos, con años de trayectoria en la isla de Lanzarote.

Se hace constar que las intervenciones íntegras de los consejeros aparecen recogidas en el "CD" que, firmado por el Secretario, se anexa al Acta de la sesión como parte integrante de ésta.

014 Expediente 3768/2019. COMPARECENCIAS.- DEL GRUPO PODEMOS LANZAROTE: AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, DON LUIS ARRÁEZ GUADALUPE, PARA QUE ACLARE CUESTIONES RESPECTO AL DECRETO 683, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32.3 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CABILDO





Pleno Ordinario – 1 de marzo de 2019

SOLICITUD DE COMPARECENCIA

Carlos Meca Martín, como portavoz del Grupo Podemos en el Cabildo de Lanzarote, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo de Lanzarote, solicita la comparecencia del Consejero de Presidencia, Luis Celestino Arráez, para que aclare diferentes cuestiones respecto al decreto 683 y a la aplicación del artículo 32.3 del Reglamento Orgánico del Cabildo.

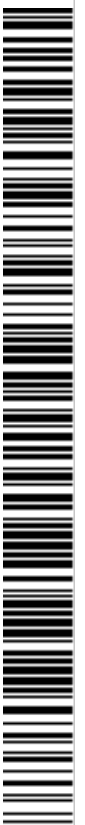
Arrecife, Lanzarote, 22 de febrero de 2019

Carlos Meca Martín

Grupo Podemos – Cabildo de Lanzarote

MECA MARTIN CARLOS
MANUEL - DNI 45550525Z

Firmado digitalmente por MECA
MARTIN CARLOS MANUEL - DNI
45550525Z
Fecha: 2019.02.22 09:21:56 Z





Se hace constar que las intervenciones íntegras de los consejeros aparecen recogidas en el “CD” que, firmado por el Secretario, se anexa al Acta de la sesión como parte integrante de ésta.

Iniciado el debate, las intervenciones se produjeron en los términos que a continuación se recogen:

Don Carlos Meca Martín (Podemos Lanzarote):

La verdad es que esta comparecencia se le tendría que haber pedido al Presidente, lo que pasa es que el Presidente es muy valiente para incautar desaladoras cuando se trata de beneficiar a una empresa amiga, pero parece que no es tan valiente a la hora de tomar decisiones que sabe podrían tener incluso consecuencias penales. Entonces, para ese tipo de decisiones recurre a otros peleles que están dispuestos.

El Presidente interrumpe al señor Meca. Le hace el ruego de que retire los insultos a los consejeros de la Corporación.

Don Carlos contesta que “pelele” no es insulto, es un adjetivo calificativo. No retira el calificativo y el Presidente le invita a abandonar la sala advirtiéndole por primera vez.

El señor Meca, al hilo de lo que estaba diciendo:

Entonces recurre a otro tipo de personas que sí están dispuestos a asumir ese riesgo de firmar un decreto a sabiendas de que se está firmando en contra del Reglamento del Cabildo.

Don Luis Arráez firmó un decreto en el que se decía: “Habiendo perdido esta presidencia la confianza depositada en don Daniel Cabecera”, el Auxiliar Administrativo y Secretario del Grupo Podemos, “tras las declaraciones efectuadas en un medio de comunicación de radio local”, unas declaraciones que hizo como cargo público.

Interrumpe el señor Meca su intervención y dirigiéndose al Presidente le ruega se contenga en sus instintos asesinos.

El Presidente le contesta que quien debe contenerse es el ex-asesor tirándole besitos a la presidencia desde el público. Advierte a don Carlos por segunda vez y le invita a que continúe en el uso de la palabra.

Don Carlos Meca:

Entonces en la nota de prensa que mandaron para justificar esta vergonzosa decisión dijeron que el cese se había producido porque nuestro administrativo (“deje de mirarlo Presidente porque es que lo va a intimidar”), que ese cese se había producido por injuriarle.



Antes me invitaba usted a si tenía algún tipo de sospecha me fuera a la medular y la verdad es que yo le tengo que decir exactamente lo mismo, Presidente, si usted cree que le han injuriado. La injuria es un delito como me lo recuerda usted con relativa frecuencia. Usted lo que tenía que haber hecho era irse directamente a la medular y denunciar a don Daniel Cabecera por haberle injuriado.

Imagino que como usted sabe que esa denuncia no hubiese tenido ningún recorrido porque don Daniel Cabecera a usted no le injurió, le llamó por su nombre, entonces usted lo que decidió fue arrogarse unas competencias que encima no son suyas; hacer que su Vicepresidente tercero firmara un decreto vergonzoso y, como demostraremos con el tiempo, ilegal y cesar a una persona que no es su asesor. ¡No es su asesor, señor San Ginés! ¡No precisa de su confianza para seguir o no en su puesto de trabajo! Si no, léase el artículo 32.3 del Reglamento. No necesita de su confianza ni para ser nombrado ni para ser cesado. Se nombró porque el Grupo Podemos lo pidió, tal y como dice el Reglamento, y solo podía haber sido cesado si hubiese perdido la confianza del Grupo político Podemos.

La pregunta que le quería hacer a don Luis Arráez, que no sé si es consciente de dónde se pudo haber metido por hacerle el caprichito al Presidente con este tema. El artículo 32.3 dice: “Los mencionados puestos de trabajo”, (administrativos o secretarios de grupos), “serán nombrados y separados a propuesta vinculante del Grupo a que hayan de prestar su servicio”.

El Presidente le recuerda que le quedan 40 segundos para completar su primera intervención en esta comparecencia.

Don Carlos Meca:

Gracias por recordármelo Presidente. No se preocupe, después tengo más tiempo porque tengo muchas más cosas que decir a este respecto. Vamos a ver si no se me pone usted nervioso, violento, y no le dice a mi compañero, como le acaba de decir: “besitos le vas a tirar a tu puta madre que yo te cojo y te parto la cara hijo de puta”. Es lo que le acaba de decir a mi compañero que está en la puerta de este salón.

La verdad es que es vergonzoso que usted sea presidente de este Cabildo.

Hace uso de la palabra don Luis Arráez Guadalupe:

Pide usted una comparecencia para que le aclaremos por qué cesamos a su Secretario de Grupo político.

Creo que el único error que cometí, que cometimos, es no cesarle al día siguiente de hacer las declaraciones que hizo. ¿A usted le parece bien que cualquier empleado público del Cabildo, además en este caso siendo eventual, se permita la cara de ir a los medios de comunicación y decir que el Presidente del Cabildo es un corrupto? Eso, en el Cabildo de Lanzarote, en cualquier cabildo de Canarias, en cualquier ayuntamiento o en cualquier administración, efectivamente, lo que hubiesen hecho todos los presidentes y alcaldes es, de manera inmediata, cesarle.



Nosotros dimos un tiempo, estudiamos y, sobre todo, esperábamos que hubiera una disculpa pública diciendo que se había equivocado y pedir perdón.

Le voy a decir lo que dice el Reglamento que usted lo interpreta mal. Quizás, viendo que usted lo interpreta mal, en el futuro cuando se vaya a corregir habría que aclararlo bien. Porque en este Reglamento yo participé y sé lo que significa lo que dice aquí. El apartado 3 del artículo 32 del Reglamento dice: “Los mencionados puestos de trabajo, con carácter de personal de confianza, serán nombrados y separados a propuesta vinculante del Grupo a que hayan de prestar su servicio. Tendrán la condición de eventuales”. Lo que quiere decir es que esa persona eventual es propuesta por el grupo político y si el grupo, en un momento determinado no está de acuerdo, que también tenemos ejemplos aquí, con esa persona que han propuesto, pueden hacer otra propuesta vinculante para que el Presidente lo cese del cargo. Pero no puede nunca un reglamento orgánico, una ley de rango inferior, quitarle la potestad, la facultad que le da la ley al Presidente para nombrar y cesar al personal de confianza (artículo 104 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Artículo 57 de la Ley de Cabildos Insulares).

Señor Portavoz del Grupo Podemos, ustedes se creen que todo vale. Ustedes han venido a la política y sus propios partidos los han echado a la patada ¿saben por qué? Porque les dan vergüenza de lo que han hecho en toda esta legislatura. No han hecho nada constructivo. Lo único que han hecho es insultar, aquí, en el Pleno; fuera del Pleno, en los medios de comunicación. Usted que decía que el Presidente no era valiente. Ya fuera usted el 1% de valiente de lo que lo es el Presidente. Usted se esconde detrás de un panfleto para poner a caer de un burro a todo el mundo, incluidas las mujeres.

Don Benjamín Perdomo Barreto (Grupo Mixto-Ciudadanos):

Señor Presidente, antes de hacer mis preguntas a mí me gustaría que lo que acaba de decir el Consejero de Podemos, sobre que usted se levantó a insultar a alguien del público con esas palabras, espero que eso sea mentira. No sé si usted puede decir si es verdad o es mentira.

El Presidente:

Tiene usted diez minutos para que los agote o termina su turno de intervención en esta comparecencia.

Don Marcos Bergaz plantea una cuestión de orden.

El Presidente devuelve el turno de palabra al Consejero de Ciudadanos, señor Perdomo Barreto:

Es que yo quiero saber si es verdad o es mentira, porque si es verdad es para levantarse e irse. Es una pena que usted no haya respondido a mi pregunta, pero si eso es verdad yo creo que, aunque no comparta las formas que tienen otros partidos políticos, esto no se puede permitir



ni por este Consejero de Ciudadanos, que nada tiene que ver con Podemos, ni el resto de partidos de la oposición. Si eso es verdad yo al Partido Socialista, a Podemos, a Manuel Cabrera, a Somos Lanzarote y Ciudadanos, les digo que creo que es hora de coger el barco y con toda la pena del mundo, que estamos en una isla magnífica, irnos para Lanzarote. Porque esto es inadmisibile.

Don Luis Arráez, yo sé que usted lo hace para el Presidente quitarse la papeleta de tener que firmar ese decreto.

Estamos en política, señor Presidente, y en este caso señor Consejero de Hacienda, don Luis, para las buenas y para las maduras. Para aquellos que nos faltan al respeto y para los que nos tratan con decoro aunque seamos rivales políticos.

La presidencia del Cabildo tiene que asumir, le guste o no, que haya gente que falte al respeto. Es más, yo hablé del caso con Daniel y hasta le recriminé las palabras. No creo que haya sido acertada su intervención en el medio en el que la hizo. Pero como Presidente le toca aguantar la crítica. Por desgracia le toca aguantar insultos, como también los aguantamos los que estamos en la oposición. Creo que un consejero de este Pleno, o el Presidente de este Pleno, tiene que estar muy por encima de todo eso. Si no es capaz de aguantarlo, si no es capaz de hacerlo, dedíquese a otra cosa.

Dentro de la libertad de expresión fue totalmente desafortunado, pero no ha sido como para tomar la medida tan tajante y tan desafortunada que ustedes hicieron.

Creo que con reprocharle en todos los plenos que están de salida, que han perdido, tienen de sobra. Además, lo hacen hasta bien reprocharles cada día que hasta los propios suyos no los quieren, pero con echarlo a la calle creo que se han pasado de rosca y bastante.

Don Manuel Cabrera Cabrera:

Señor Presidente, creo que quien ejerce la presidencia del Cabildo de Lanzarote no se puede permitir, por mucho que el cuerpo le pida en un momento dado, levantarse en medio de un pleno para acercarse a la puerta a amenazar a nadie.

Yo solo puedo decir de lo que he sido testigo. Y de lo que he sido testigo es de que no puede el Presidente del Cabildo levantarse, dirigiendo un pleno, para dedicar unos segundos a la oreja a una persona que esta en la puerta, que no sé si es verdad lo que él dice o no pero desde luego me ha parecido desacertado.

Como sé que es una costumbre suya y que, además, tiene de últimas la insana costumbre de tratar de imponer su criterio a base de amenazas y de otro tipo de cuestiones que no vienen a cuento, es por lo que me da pena que hayamos venido a La Graciosa a dar este espectáculo en el Pleno de hoy. Para mí es triste.

Yo le pediría al señor Presidente, para que este Pleno siga con normalidad, que reconozca que a lo mejor se ha alterado, se ha calentado; que pida disculpas y no pasa nada. Al señor Carlos



Meca que retire la palabra “pelele” dirigida al Consejero don Luis Arráez. Entre compañeros de Corporación tenemos que tener un mínimo respeto.

Don Tomás López González, Consejero del Grupo Somos Lanzarote:

Fíjese que estamos hablando miembros de la Corporación de diferentes posturas políticas, partidos políticos e ideologías y creo que todos vamos a coincidir en lo mismo: no es presentable que el Presidente del Cabildo de Lanzarote se levante en mitad del Pleno a decir no sé que cosa a una persona que está en el público. Y si lo ha dicho, o si lo que se ha expresado en este Pleno que ha dicho el Presidente del Cabildo levantándose es verdad, es para que usted, por dignidad para esta isla, deje el cargo que tiene.

El Presidente:

Esta es la clave de la cuestión. Usted está dando por cierto un mensaje que ha leído don Carlos Meca.

Continúa el señor López González:

He dicho que si es cierto que eso es así, me parece lo suficientemente impresentable como para que no nos tengamos que sentir representados por alguien que dice eso. Por lo tanto, la pregunta ya está hecha por el Consejero de Ciudadanos.

Yo me salto la parte de la interpretación sobre una entrevista periodística que se pueda hacer en una radio. Eso como persona, como ciudadano e incluso como miembro de la Corporación me podrá gustar más o menos, pero aquí vamos al caso de que se ha echado a una persona de su responsabilidad en el Cabildo, de su trabajo en el Cabildo, aduciendo a una injuria.

La injuria es un delito y eso lo determinan los juzgados. Es que si empezamos a levantarnos para decirle al público lo que nos parece, y terminamos diciendo cuándo algo es delito o no, nos estamos cargando los principios sobre los que se basa una institución seria.

Es cierto que la persona de la que estamos hablando es personal eventual, pero precisamente lo es a designación de un grupo político porque esa persona también es política. Yo que puedo no compartir los términos en los que se desarrolló esa entrevista, estamos hablando de una persona que además es cargo público en una institución y entiendo que dentro del rifirrafe político, desgraciadamente, en ocasiones se utilizan términos que nos puedan gustar más o nos puedan gustar menos.

Que no ha habido injurias seguro, a no ser que un juzgado lo determine. Que es motivo para la destitución por parte de la Presidencia, yo creo que se han pasado unos cuantos pueblos con esta medida.

Don Carlos Bergaz Villalba, Consejero del Grupo Socialista:

Lo primero expresar que cuando un grupo político plantea una cuestión de orden debe usted



preguntar en qué se basa para plantear dicha cuestión de orden. Usted no está dando la oportunidad a este grupo político y nos está dejando en una posición de indefensión. Así lo dice el Reglamento, Presidente, que ya lleva años en esta Institución, más de veinte como Consejero, más de nueve como Presidente, para conocerlo; por lo tanto, no nos va a callar por aquello de que me diga “primer aviso” cuando estoy ejerciendo un derecho que como Consejero y como Portavoz, en este caso del Grupo Socialista, hoy aquí en La Graciosa tengo derecho. ¡Cálmese Presidente! ¡Cálmese! Porque de esta manera no se puede llevar un pleno del Cabildo, de una Institución centenaria. ¡Cálmese! ¡Tranquilícese! Y cuando se hace una acusación tan grave como la que ha hecho el Grupo político Podemos todo lo demás tiene que esperar, Presidente.

A mí no me sale hablar ahora del fondo del asunto. A mí lo que me sale es preguntarle a usted directamente ¿la acusación que ha formulado Podemos, para poder continuar en este salón de plenos, es cierta o no es cierta, Presidente? No huya. Aclárelo porque es su obligación. Es el Presidente. Tiene la potestad de moderar este salón de plenos, de moderar las intervenciones y usted no puede, como si no hubiera pasado absolutamente nada, cuando se ha formulado la acusación más grave que hemos escuchado en esta casa en los últimos años, seguir como si no hubiera pasado nada.

Porque lo que está claro es que usted abandonó la presidencia para dirigirse a una persona, a la que había cesado a través de su Vicepresidente segundo, ahí creo que su Vicepresidente primero tuvo buen ojo y no firmó ese Decreto, se ha levantado y se ha dirigido a él. Tenemos la obligación todos los que estamos aquí de saber si es cierta o no una acusación gravísima; que, de serlo, debería de costarle el cargo inmediatamente, Presidente.

Don Echedey Eugenio Felipe, Consejero de Coalición Canaria:

Creo que estamos todos un poco nerviosos por la llegada de la campaña electoral. Lo que yo sí he presenciado hace unos minutos es cómo la Consejera de Podemos llamaba sinvergüenza a don Luis Arráez cuando estaba interviniendo.

Doña Griselda afirma que no se dirigía a don Luis, que era al Presidente.

El Presidente le pregunta si lo reitera y doña Griselda contesta afirmativamente.

El Presidente la invita a abandonar el salón de Pleno porque ha reconocido que lo dijo al contrario que él que no ha reconocido nada de las mentiras que ha contado don Carlos Meca.

Se hace constar que siendo las 12:20 horas, la Consejera del Grupo Podemos Lanzarote, doña Griselda Martínez Álvarez, es expulsada por el Presidente porque la llamó tres veces al orden por decirle sinvergüenza a la presidencia.

Retoma su intervención el señor Eugenio Felipe:

Me remitía a esas formas y agradeciendo, por ejemplo, las de don Manuel Cabrera que ha hecho una pregunta sobre si se ha producido una circunstancia que don Carlos Meca ha



recibido a través de un mensaje; yo sí he presenciado, además lo ha ratificado la Consejera de Podemos, que esas faltas de respeto se producen constantemente en este Pleno, especialmente por el Consejero don Carlos Meca que lo hace con todos los miembros del Grupo de Gobierno, incluso con alguno de la oposición cuando intervienen. ¡Señor Meca, no todo vale! ¡Usted no puede hacer en este Pleno lo que le dé la gana! Usted es un representante público y hay unas condiciones de decoro que tiene que mantener. Si en su casa no se las han enseñado es bueno que las aplique en un organismo en el que todos representamos a los ciudadanos. El respeto debido es el que pretendemos recibir.

Sí comparto que un cargo de confianza de la presidencia del Cabildo de Lanzarote, porque está recogido así en la ley, tiene que mantener esa confianza; y no todo vale, Marcos.

Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (Grupo Mixto-Nueva Canarias/FA):

Recordar a todos los compañeros de los grupos políticos que, aunque estamos en carnavales y es habitual por las diferentes charangas y murgas ir a la carpa a ridiculizar a algunos de los políticos, los plenos del Cabildo no son carpas ni los grupos políticos charangas carnavalescas. Que las autoridades que van a la carpa saben que van a ir para ser ridiculizadas. De todos modos, hasta ahí se respetan el decoro, las palabras y las ofensas.

En su segundo turno de intervenciones, hace uso de la palabra don Carlos Meca Martín:

Antes de entrar a la cuestión que le han planteado todos los portavoces, que usted nuevamente y cobardemente se niega a reconocer. Termino, primero con el fondo de la comparecencia que habíamos solicitado y, después, cerraré con lo que usted acaba de protagonizar.

Ustedes, durante los últimos años, y lo han utilizado como arma arrojadiza, dicen: “es que los asesores de los grupos políticos”, “es que el asesor que ustedes tienen”. Eso a mí me gustaría que, por lo menos, esto sirviera para que dejaran de decirlo. Digan “los administrativos de los grupos políticos”, “los secretarios de los grupos políticos”. Así es como se llaman. Ustedes utilizan de manera torticera los medios de comunicación para intentar similarlo con otro tipo de puestos que hay en el Cabildo que sí que son asesores.

Me gustaría recordarles un ejemplo muy claro para que se entienda: la persona que viene realizando el trabajo desde hace doce años como administrativa, hasta hace dos años, del Grupo de Coalición Canaria en el Cabildo es Ingrid Toribio, que es la mujer del Alcalde de Tegui, Oswaldo Betancort. Lleva doce años en ese puesto hasta hace dos años, que a lo mejor debe ser que quería tener más flexibilidad horaria de la que tiene ese personal y entonces el Consejo de Gobierno del Cabildo, en el mes de marzo de 2017, decidió cambiarle y pasó de ser personal eventual, secretario de grupo, a asesora de presidencia. Ingrid Toribio, desde hace dos años, para tener ese horario tan espléndido que tiene, es asesora de presidencia desde el año 2017.

¡Dejen de engañar! ¡Dejen de mentir! No es lo mismo un asesor de presidencia que un secretario de grupo.



Señor Presidente, yo creo que a estas alturas todos sabemos por qué cesaron ustedes a Daniel Cabecera. Las explicaciones que ha dado don Luis Arráez han sido un poco lamentables. Esperaron tres semanas para ver si pedíamos disculpas. Ustedes con estos temas poco van a engañar a la gente. El principal problema es que Daniel Cabecera, en una entrevista en Radio Lancelot, es decir, el medio de comunicación de su patrón, Juan Francisco Rosa, realizó unas afirmaciones duras contra Juan Francisco Rosa y al final, de pasada, contra usted. Lo que parece, a todas luces, es que a quien molestaron las declaraciones de don Daniel Cabecera no fue a usted, fue a don Juan Francisco Rosa.

Yo entiendo que debe molestar gastarte una pasta, por más dinero que te esté dando el Gobierno de Canarias cada año para mantener un medio de comunicación, y que llegue un “pelele! -entre risas-, como Daniel Cabecera, en su propio medio a decir lo que dijo, me imagino que eso tiene que molestar.

Haciendo cábalas: el empresario se molestó, hizo un par de llamadas y entonces usted lo que hizo fue demostrarle a su patrón que estas cosas no se deben volver a repetir nunca más. Entonces dijo: “el Reglamento dice una cosa pero nos vamos a cargar a Daniel Cabecera porque es intolerable que una persona, en un medio de comunicación de mi jefe, se atreva a decir esas cosas de mi jefe”.

Han habido muchas críticas sobre las formas en las que Daniel Cabecera expresó lo que expresó. Y hay un problema serio. Yo sé que no le gustó cuando se lo dije en un Pleno, señor Presidente, pero se lo voy a tener que recordar. Es verdad, usted no ha sido condenado por corrupción, todavía. Pero es que usted actúa como un corrupto. No se le puede llamar corrupto pero actúa como un corrupto.

Cuando nos oculta la información durante años; cuando nos impide el acceso a la información, usted actúa como un corrupto. Cuando se convoca una sesión del Consejo de la Reserva de la Biosfera en el que se va a hablar de esa sentencia que le impelía a usted a que se revisara el proceso de adjudicación del contrato de Canal Gestión y usted impide que eso se discuta, usted actúa como un corrupto. Es muy normal que si usted se empeña sistemáticamente en actuar como un corrupto, a veces en algún tipo de declaración se vaya y en vez de actuar como un corrupto se quite la primera parte de la frase.

Voy a repetir, porque se lo han pedido los portavoces de los grupos, las palabras que usted le ha dicho hace pocos minutos a Daniel Cabecera. Usted le ha dicho: “besitos le vas a tirar a tu puta madre que yo te cojo y te parto la cara hijo de puta”. Eso es lo que usted le ha dicho. Yo no soy experto en leer los labios pero estaba aquí. A lo mejor no es literal. Además se corresponde bien con su personalidad. No sé si usted a lo mejor es que hoy se ha tomado una dosis inferior de traquimazines. Lo que pasa es que ya le hemos visto hacerlo. Lo vimos con Bonilla en el salón de plenos del Cabildo. ¡Usted no puede contener lo que lleva dentro, señor Presidente! Hay una cosa que está clara, usted no es una persona digna para ostentar el cargo que tiene y que lleva teniendo desde hace nueve años. Lo viene demostrando de muchas maneras pero quizás ahora lo hace de la manera más burda, más tosca, demostrando que, además, no solo actúa como un corrupto sino que actúa como un matón de barrio que es lo



que acaba de demostrar en este salón de pleno.

Me imagino que usted lo va a negar, porque es un cobarde, y dirá que no fue eso lo que dijo, que le dijo fue: “¡perdone señor cabecera le importaría dejar de lanzarme besitos, por favor!”.

Es una vergüenza, como decía mi compañera a la que usted ha expulsado, que usted vaya a tener los santos bemoles de votar a favor de una declaración por el día de la mujer y haya proferido estas expresiones a mi compañero.

El Presidente:

Muchas gracias señor Consejero. Una mentira no se convierte en verdad por muchas veces que usted la repita.

Sobre el fondo de la cuestión, no es una cuestión de cobardía. Yo asumo esa decisión como propia. Lo hacemos porque podemos y porque es una prerrogativa de la presidencia.

Yo lo que le he dicho es que deje de tirar besitos y provocar a la presidencia o abandone. Le invito a abandonar el salón de plenos (dirigiéndose a don Daniel Cabecera).

Don Carlos, a usted le digo que para cobarde usted. Vamos a ver si tiene los arrestos de tirar para delante en el juicio en el que se ha presentado contra mí.

Es al revés, si ese señor cree que soy un corrupto lo que tiene que hacer es ir a la vía medular. Lo que le he dicho al ex-asesor de la presidencia es que se deje de provocar a la presidencia tirando besos desde el público o le tendría que invitar a abandonar la sala. Todo lo demás son inventos suyos.

Siendo las 12:40 horas el Presidente expulsa a don Carlos Meca Martín, por llamarlo tres veces al orden.

Don Pablo Ramírez Cerón, Consejero del Grupo Podemos Lanzarote, abandona la sesión.

Don Manuel Cabrera pide a la presidencia que se disculpe. El Presidente entiende que no hay motivo para pedir disculpas. Le dice que no se puede ser más mentiroso, en relación a las declaraciones públicas que el señor Cabrera ha hecho de sus conversaciones privadas.

Doña María de la Paz Cabrera Martín, Consejera del Grupo Somos Lanzarote, abandona la sesión.

Siendo las 12:41 don Manuel Cabrera Cabrera se disculpa y abandona el Pleno.

Los consejeros don Marcos Bergaz y don Tomás López solicitan a la presidencia un receso para intentar volver a la normalidad.



Don Ángel Vázquez Álvarez, Consejero del Grupo Popular, manifiesta que lleva toda la mañana aguantando de alguien de público muecas, risas, sonrisas, besos y demás; sin embargo ha permanecido callado hasta ahora. Apunta que de los presentes nadie escuchó qué fue lo que hablaron el Presidente y el señor Cabecera. A pesar de eso algunos dan por hecho que lo que aquí se ha dicho es verdad. Dice que no está de acuerdo en que se suspenda el Pleno y pide a la presidencia que continúe con la sesión.

El Presidente:

El circo aquí lo han montado ustedes. Yo me he levantado del Pleno en múltiples ocasiones y lo voy a seguir haciendo a dirigirme a gente del público, al personal del Cabildo. Me levanto en todos los plenos y así me habrán visto hacerlo en infinidad de ocasiones.

Si ustedes quieren dar carta de naturaleza a un mensaje que ha leído un condenado por injurias y calumnias, como es don Carlos Meca, ¡dénsela!

Aquí, en sede plenaria, se ha expulsado a una persona que me ha llamado sinvergüenza y que lo ha ratificado. Yo no tengo que pedirle disculpas ni invitarla a que regrese al Pleno. Y a don Carlos Meca por saltarse el Reglamento al tener que advertirle hasta en tres veces que no estaba en el uso de la palabra.

Don Marcos Bergaz expone que si la presidencia no da el receso para templar los ánimos, se verán en la obligación de abandonar el salón de plenos.

Don Antonio Morales dice que la falta de respeto demostrada hoy en este Pleno se ha venido repitiendo en toda la legislatura y que no ve razones para que haya un receso.

Siendo las 12:50 horas los consejeros del Grupo Socialista don Marcos Bergaz Villalba, doña Ariagona González Pérez, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo, abandonan el Pleno.

Siendo las 12:55 horas don Tomás López González abandona la sesión.

Concluye el debate.

015 Expediente 3778/2019. MOCIONES.- DEL GRUPO MIXTO-CIUDADANOS: SOBRE AULAS-BARRACONES Y OTRAS CARENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN LA ISLA

A la vista de la Moción que a continuación se inserta, defendida por don Benjamín Perdomo Barreto, Consejero del Grupo Mixto-Ciudadanos:





Ciudadanos

22 FEB 2019
11:36h



D. Benjamín Perdomo Barreto con DNI 78549720M, Portavoz de Ciudadanos (C's) en el Cabildo de Lanzarote viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deterioro educativo que la isla de Lanzarote ha sufrido durante años por parte del Gobierno de Canarias es más que demostrable con solo darnos un paseo por los diferentes colegios e institutos de la isla.

Lanzarote está llena de barracones pagando una cantidad anual desmesurada, en vez de invertir ese dinero en aulas y apostar por la ampliación de los colegios e institutos públicos. Nos encontramos, no sólo con los barracones sino con colegios e institutos sin espacios de sombra, canchas deportivas en un estado pésimo y así un sin fin de necesidades que no se cubren año tras año.

Después de todos estos años de desgobierno y sin tener un plan claro sobre cómo atajar el problema educativo de la isla proponemos el siguiente **acuerdo**:

1. Instar al Gobierno de Canarias a cambiar su política de barracones en la isla de Lanzarote por infraestructuras educativas acordes con la necesidades de los estudiantes.
2. Instar al Gobierno de Canarias a redactar un plan de actuación para mejorar la educación en la isla de Lanzarote.

Arrecife, 22 de Febrero de 2019

Fdo.:

Portavoz de ciudadanos (C's)
Benjamín Perdomo Barreto

El Presidente hace uso de la palabra manifestando que no considera correcto se utilice la





denominación “barracones”. En ese sentido la Consejera de Educación, doña Carmen Rosa Márquez, informa que la forma adecuada de referirse es la de “aulas modulares”.

El Grupo de Gobierno pide al Consejero de Ciudadanos que permita esa modificación, tras lo cual el Pleno Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los consejeros presentes **ACUERDA:**

Primero.- Instar al Gobierno de Canarias a cambiar su política de aulas modulares en la isla de Lanzarote por infraestructuras educativas acordes con las necesidades de los estudiantes.

Segundo.- Instar al Gobierno de Canarias a redactar un plan de actuación para mejorar la educación en la isla de Lanzarote.

Votaron a favor:

Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's).

Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR).

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

016 Expediente 3782/2019. MOCIONES.- DEL GRUPO SOMOS LANZAROTE: POR EL USO DE ALIMENTOS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA LOCAL POR PARTE DEL CABILDO Y SUS ENTES DEPENDIENTES

No se debate porque no se podía defender dado que los miembros de Somos Lanzarote se ausentaron del Pleno.

017 Expediente 3785/2019. MOCIONES.- DEL GRUPO SOMOS LANZAROTE: POR LA PUESTA EN MARCHA DE PROTOCOLOS ENTRE ADMINISTRACIONES EN CASOS DE DESAHUCIOS

No se debate porque no se podía defender dado que los miembros de Somos Lanzarote se ausentaron del Pleno.

018 Expediente 3788/2019. MOCIONES.- DEL GRUPO PODEMOS LANZAROTE: PARA IMPLANTAR ESPACIOS LÚDICOS DESTINADOS A LA INFANCIA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE FERIAS Y CONGRESOS ORGANIZADOS POR EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



No se debate porque no se podía defender dado que los miembros de Podemos Lanzarote se ausentaron del Pleno.

019 Expediente 3791/2019. MOCIONES.- DEL GRUPO PODEMOS LANZAROTE: PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS EN LOS CENTROS TURÍSTICOS

No se debate porque no se podía defender dado que los miembros de Podemos Lanzarote se ausentaron del Pleno.

020 Expediente 3793/2019. MOCIONES.- DEL GRUPO SOCIALISTA: AL GOBIERNO DE CANARIAS PARA QUE ACTIVE EL PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

No se debate porque no se podía defender dado que los miembros del Grupo Socialista se ausentaron del Pleno.

021 Expediente 3796/2019. MOCIONES.- DEL GRUPO SOCIALISTA: AL GOBIERNO DE CANARIAS PARA QUE COMPLETE EL PLAN DE URGENCIA Y POR EL DESARROLLO DEL TERCER PLAN DE SALUD DE CANARIAS

No se debate porque no se podía defender dado que los miembros del Grupo Socialista se ausentaron del Pleno.

Se hace constar que don Antonio Morales Fernández se excusa y abandona la sesión.

022 Expediente 3797/2019. MOCIÓN DE URGENCIA DE LOS GRUPOS NUEVA CANARIAS/FA, POPULAR Y COALICIÓN CANARIA: RELATIVA A LA DENOMINACIÓN DEL TERRERO DE LUCHA DE LA CIUDAD DEPORTIVA LANZAROTE, PARA QUE PASE A DENOMINARSE "HERACLIO NIZ, POLLO DE ARRECIFE"

Previa declaración de la urgencia aprobada por once votos a favor y una abstención; el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por el mismo resultado que el de la urgencia, **ACUERDA APROBAR** la siguiente Moción:



MOCIÓN RELATIVA A LA DENOMINACIÓN DEL TERRERO DE LUCHA DE LA CIUDAD DEPORTIVA LANZAROTE COMO "HERACLIO NIZ, POLLO DE ARRECIFE"

Los portavoces de los grupos políticos Coalición Canaria (CC), Partido Popular (PP), y Nueva Canarias (NC), al amparo de la legislación vigente, presentan a la consideración del Pleno del Cabildo de Lanzarote para su debate y, si se estimara oportuno, aprobación de la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cabildo de Lanzarote desea reconocer la labor desarrollada durante muchos años por Heracleo Niz Mesa, "Pollo de Arrecife", como deportista y servidor público dado que son indudables los méritos contraídos en el ejercicio de su profesión, primero como luchador, y posteriormente, como sargento jefe de la Policía Local de Arrecife, amén de sus numerosas apariciones cinematográficas que le convirtieron en un personaje extraordinariamente popular, además de desarrollar una importante labor en el ámbito turístico que le llevó a ser condecorado con la Medalla al Mérito Turístico.

Desde el Grupo de Gobierno, consideramos más que justificado cualquier homenaje que se haga al que fuera uno de los luchadores más emblemáticos del vernáculo deporte de la Lucha Canaria en la década de los 50. Por ello, se propone que el terrero de lucha de la Ciudad Deportiva Lanzarote, que no cuenta con denominación alguna, pase a llamarse Terrero de Lucha "Heracleo Niz Mesa, Pollo de Arrecife" y que se tenga en consideración que aunque, a día de hoy, el único terrero de Lucha Canaria en Arrecife es el de la Ciudad Deportiva Lanzarote, es posible que en el futuro la ciudad cuente con un terrero de lucha exclusivo fuera de las instalaciones actuales en cuyo momento valoraremos la conveniencia de mantener el terrero de lucha actual, por lo que sería deseable que la nueva denominación pase a dar nombre a la futura nueva instalación.

Notas biográficas de Heracleo Niz Mesa, "Pollo de Arrecife"

Heracleo Niz Mesa, hijo de don Heracleo Niz Gutiérrez y de doña Felipa Mesa Cedrés, nació en el pueblo de Máguez, el 27 de Julio de 1929.

A los 18 años dejó el fútbol al que se dedicó como portero en las filas del Torrelavega, para fichar por el equipo de lucha "Los Majos" de Arrecife, iniciándose así su trayectoria "oficial" en el mundo del vernáculo deporte que le llevó a Gran Canaria donde luchó de forma continuada desde 1948 imponiéndose en importantes desafíos contras los luchadores más destacados de la época, llegando a ser considerado como uno de los mejores luchadores de Canarias donde se ganó el sobrenombre de "Pollo de Arrecife", que le acompañó toda su vida.

En 1958, contrajo matrimonio con Doña Josefa Ruiz Galván, dejando tres hijos, todos ellos amantes y practicantes del deporte, aunque de distinto signo: Heracleo, Bernardo y Ana-Iris Niz Ruiz; y ese mismo año de 1958, dejó el ejercicio de la lucha canaria —a la que volvería brevemente en 1967, a los 38 años, en las filas del Unión Norte—, para dedicarse de lleno a la





profesión de policía municipal en el Ayuntamiento de Arrecife, llegando a obtener el grado de Sargento Jefe de la Policía Municipal.

En 1964 le fue concedida la Medalla al Mérito Turístico, otorgada por el entonces Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne.

Personaje polifacético y hombre querido y de gran simpatía, Heraclio Niz tuvo destacados hitos a lo largo de su vida, como su participación como actor en numerosas películas siendo la primera de ellas "Tirma", con Gustavo Rojo y Silvana Pampanini, rodada en Gran Canaria en 1957, a la que siguieron "Hace un Millón de Años" (1966), con Raquel Welch, "Más Bonita que ninguna", "Ruta Salinas", "Como ser mujer y no morir en el intento", hasta una veintena de producciones cinematográficas.

Por todo ello es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- Aprobar la denominación del terrero de lucha de la Ciudad Deportiva Lanzarote como "Heraclio Niz, *Pollo de Arrecife*".
- Dar traslado al Ayuntamiento de Arrecife de que la voluntad del Cabildo de Lanzarote es que el terrero de Lucha Canaria de referencia en la capital de la isla lleve el nombre de "Heraclio Niz, *Pollo de Arrecife*" para que adopte acuerdos en el sentido de que en el futuro, el nuevo terrero de Lucha Canaria de Arrecife lleve el nombre de "Heraclio Niz, *Pollo de Arrecife*".
- Iniciar el expediente administrativo para otorgar el distintivo que merece con arreglo al Reglamento de Honores y Distinciones del Cabildo de Lanzarote.

Lanzarote, 21 de febrero de 2019

El portavoz del
PP

Ángel Vázquez
Álvarez

La portavoz de
GC

Carmen Rosa
Márquez Aguilar

El portavoz del NC

Juan Manuel Sosa
Rodríguez

22/02/2019

Votaron a favor:

Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's).

Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR).

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).





Se abstuvo:

don Antonio Jesús Morales Fernández (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

Se hace constar que don Antonio Morales se reincorpora a la sesión.

023 Expediente 3908/2019. MOCIÓN DE URGENCIA SOBRE INSTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SEA LIBRADA LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ABARATAR EL PRECIO DEL AGUA DE USO AGRÍCOLA

A la vista de las iniciativas presentadas por Asaja Las Palmas y por la Plataforma Agraria Libre de Canarias conjuntamente con la Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, cuya exposición es del siguiente tenor:

“El 30 de marzo de 2015, en la última reunión de los representantes de los sectores económicos y sociales de Canarias con el Presidente del Gobierno y con los consejeros económicos de su gobierno, a fin de cerrar los flecos del texto de los aspectos económicos del REF a enviar al Parlamento de Canarias para su tramitación, PALCA con el apoyo de ASAJA Las Palmas hacen la propuesta de incluir en el artículo 14bis. Precio del Agua, la siguiente frase: “..., así como los precios del agua de consumo agrario fruto de la extracción y elevación de pozos y galerías y la desalación para riego agrícola”.

Después de tres años de seguimiento de la tramitación de la ley del REF por estas organizaciones, con apariciones y desapariciones de la citada frase del texto, se consigue, con la ayuda de Nueva Canarias y Coalición Canaria, introducir una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2017 donde figura una partida de SEIS MILLONES de euros para compensar el precio del agua de consumo agrario, la cual transfiere el Ministerio de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias, en enero de 2018, para eficiencia energética. Cantidad que gestiona la Consejería de Agricultura, la cual está finalizando en estos momentos la tramitación de la ayuda para hacerla efectiva entre aquellas comunidades de agua solicitantes, y éstas la trasladen a los consumidores de la misma, como subvención finalista a los regantes.

De nuevo, a través de una enmienda de Nueva Canarias y Coalición Canaria, se logra fijar en los PGE de 2018 una partida de OCHO MILLONES de euros para la misma finalidad y, posteriormente, se alcanza anclarla definitivamente en el referido artículo 14bis del REF, para el año 2019.

Como quiera que al día de la fecha la partida de OCHO MILLONES de euros, correspondiente al 2018, no ha sido transferida a Canarias por el Ministerio para la Transición Ecológica (competente en la materia) incumpliendo así con la ley de PGE 2018, y tampoco figuraba en el Proyecto de PGE 2019 presentado con el Congreso de los Diputados por el gobierno del Sr. Sánchez, nuestra preocupación ha ido en aumento.

La Sra. Delegada del Gobierno en Canarias se comprometió a que la partida llegaría a las islas



en cuestión de semanas. Posteriormente, el Sr. Ministro de Agricultura en la reunión mantenida con las organizaciones profesionales agrarias de ámbito regional, en Las Palmas de Gran Canaria, el pasado dieciocho de los corrientes, nos comentó que dada la preocupación existente por este asunto iba a hacer unas gestiones. Al día siguiente, la Sra. Ministra para la Transición Ecológica, en sede parlamentaria (Senado), respondiendo una pregunta de la senadora de Nueva Canarias, le contesta no poder hacer nada por problemas técnico-jurídicos y contravenir la legislación europea y, unas horas más tarde, cambia de opinión y llama al Consejero de Agricultura para comunicarle que en tres semanas el asunto estaría resuelto.

PALCA, con el apoyo de ASAJA Las Palmas y las formaciones políticas de Nueva Canarias y Coalición Canaria, ha trabajado con ahínco para sacar adelante esta ayuda, ante tal cúmulo de contradicciones se pregunta: ¿qué ha cambiado para poder transferir la partida de SEIS MILLONES de euros del año 2017 y no la de OCHO MILLONES de euros de 2018, cuando las condiciones son las mismas?

Por todo lo anteriormente expuesto y:

- Estar cada día más cercana la disolución de las Cortes Generales.
- Estar prorrogados los PGE de 2018.
- Ser un derecho que nos ha costado mucho trabajo conseguir.
- Nuestra condición ultraperiférica, con las consecuencias que conlleva.
- El gran diferencial del precio de nuestra agua respecto a la del territorio peninsular.
- La alarma existente en el sector agrario canario ante la posible pérdida de esta partida y, de no poner remedio, también la correspondiente a 2019.
- Porque los PGE son una ley y las leyes están para cumplirlas, PALCA y ASAJA Las Palmas, con los apoyos mencionados, no se van a rendir sin dar antes la batalla”.

Previa declaración de la urgencia aprobada por unanimidad de los señores consejeros presentes, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria e igualmente por unanimidad, **ACUERDA:**

- Instar al Gobierno del Estado a que transfiera a Canarias los OCHO MILLONES de euros correspondientes a la referida partida de 2018.

Votaron a favor:

Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's).

Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR).

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

024 ASUNTOS DE URGENCIA



A) MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MIXTO-CIUDADANOS PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN ORDEN A ALCANZAR UNA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Previa declaración de la urgencia aprobada por unanimidad de los señores consejeros presentes, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria e igualmente por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la Moción cuyo contenido es del siguiente tenor:



MOCIÓN DE URGENCIA AL PLENO DEL CABILDO DE LANZAROTE

D. Benjamín Perdomo Barreto con DNI 78549720-M, Portavoz de Ciudadanos (C's) en el Cabildo de Lanzarote viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El feminismo representa uno de los mayores movimientos sociales en el mundo global del siglo XXI y ha protagonizado en los últimos años algunas de las movilizaciones más multitudinarias que se recuerdan en nuestro país.

Es cierto que hemos avanzado mucho en la causa de la igualdad entre mujeres y hombres. En España, desde que hace casi 90 años la liberal Clara Campoamor defendiera el sufragio femenino en la tribuna del Congreso y consiguiera convencer a una mayoría de diputados de aprobar el voto para la mujer, son muchos los pasos que hemos logrado para aproximarnos al objetivo de la igualdad. Porque, en tiempos en los que algunos quieren recortar derechos, es preciso recordarlo: el feminismo es una causa noble que persigue la igualdad formal y efectiva entre mujeres y hombres.

Con el Estado social y de derecho llegaron el divorcio, la autonomía económica o el aborto. Y en una segunda oleada, con el cambio de siglo, la ley de igualdad que introducía por vez primera un permiso de paternidad de 13 días. Posteriormente, tras la quiebra del bipartidismo, Ciudadanos consiguió ampliar ese permiso hasta las cinco semanas actuales, en una progresión cuya aspiración última ha de ser la equiparación total.





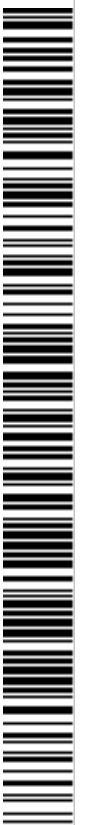
La igualación de los permisos de maternidad y paternidad es una de las medidas clave para combatir la brecha salarial y la discriminación que padecen las mujeres en el ámbito laboral. Una discriminación inducida por una legislación injusta. A menudo se dice que la igualdad formal entre mujeres y hombres ya ha sido alcanzada, pero su consagración en la Constitución no es suficiente. La legislación laboral es responsable de inducir una desigualdad por razón de género que se traduce en la existencia de la brecha salarial.

Una regulación que establece permisos desiguales por razón de género es una legislación que no trata de forma igualitaria a sus trabajadores y que discrimina a una parte de ellos: las mujeres. El mercado laboral es competitivo, y en esa competición las mujeres parten con desventaja. La evidencia empírica disponible es unánime, en España y en la inmensa mayoría de países avanzados, en señalar el nacimiento del primer hijo como el momento en que se inicia una brecha salarial que no se cierra ya durante toda la vida laboral de la mujer y que tiene consecuencias sobre su pensión de jubilación, perpetuando de ese modo la desigualdad económica más allá de la etapa profesional.

Además, una legislación que establece permisos desiguales por maternidad y paternidad está creando expectativas a los ciudadanos sobre cuál es el papel de hombres y mujeres en la sociedad, señalando a estas como las personas sobre las que ha de recaer el mayor peso de la crianza. Tener hijos es un proyecto de vida compartido en el que mujeres y hombres tienen una responsabilidad pareja. Pero de poco sirve reivindicar desde la sociedad civil la necesaria corresponsabilidad si nuestras leyes continúan señalando a las mujeres como las personas a las que atañen en mayor medida las tareas familiares y del ámbito doméstico.

Atajar esta desigualdad formal es un paso fundamental para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Equiparar la regulación de permisos permitirá combatir la brecha salarial, acercándonos a la igualdad laboral y económica. Y esos cambios económicos se verán reflejados en las actitudes hacia las mujeres y en su estatus social. Es un esfuerzo imprescindible, pero que no debe acabar aquí.

La brecha salarial entre hombres y mujeres en España aumenta al 37,5% al tener hijos, según los últimos datos del Instituto Europeo de Igualdad de Género. Las carreras de los hombres no se ven penalizadas por la paternidad, mientras que las mujeres experimentan un estancamiento indeseado. Desde el punto de vista del empresario, contratar a una mujer que es madre o está en edad de tener hijos implica un riesgo respecto a la opción de contratar a un hombre: su baja será más





larga y su disponibilidad laboral menor. Además, con el nacimiento de los hijos, las mujeres son las que se ven abocadas en mucha mayor medida a solicitar excedencias para el cuidado de familiares a cargo o a reducir su jornada de trabajo. Y no es una elección voluntaria: la EPA nos dice que nueve de cada diez mujeres que trabaja a tiempo parcial querría hacerlo más horas.

Además de avanzar en la equiparación de permisos debemos poner en marcha otros mecanismos que favorezcan la conciliación, de modo que las mujeres no tengan que elegir entre su carrera profesional y ser madre. En este sentido resulta crucial el papel de una educación de cero a tres años universal y gratuita. Los elevados costes de guarderías y escuelas infantiles obligan a muchas mujeres de clase media o trabajadora a abandonar o relegar su carrera profesional para poder atender a sus hijos. Por tanto, una política ambiciosa en la cobertura de 0 a 3 años es una política que favorece la igualdad entre mujeres y hombres y también es una política redistributiva: las mujeres que se ven más penalizadas por la maternidad son las mujeres de menos recursos.

La tercera pata clave para es la flexibilidad. En España tenemos unos horarios laborales que hacen incompatible la conciliación de la vida laboral y familiar. Debemos dar un paso de gigante en políticas de racionalización de horarios, flexibilidad y teletrabajo para eliminar las barreras que hacen imposible la igualdad real. Empresas, trabajadores e instituciones deben llegar a un acuerdo para adaptarse a un modelo laboral que funcione para las demandas del siglo XXI. En este sentido, es imprescindible hacer un esfuerzo para procurar una mayor visibilidad de mujeres, con objetivos claros y políticas ambiciosas de transparencia, siguiendo los ejemplos de éxito de otros países que constituyan modelos sociales a seguir, así como perseguir la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos y de dirección de organismos públicos y privados.

Por todo ello, Ciudadanos presenta la siguiente:

ACUERDO:

Manifiestar la necesidad de seguir trabajando y desarrollando medidas para alcanzar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y por ese motivo, insta al Gobierno de España a trabajar por dicha igualdad implementando las siguientes medidas:

- Aumentar y equiparar los permisos de maternidad y paternidad, promoviendo





la corresponsabilidad en su ejercicio entre los progenitores.

- Garantizar el derecho de las mujeres al acceso al empleo, a la promoción profesional en igualdad de condiciones sin que sufran discriminación por razón de sexo.
- Garantizar el derecho a la igualdad de remuneración por trabajos de igual valor, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, y mejorar la transparencia salarial y el acceso de los trabajadores a la información sobre las retribuciones de su empresa, ya sea a través de sus representantes, o de manera directa.
- Promover junto con el resto de las Administraciones Públicas una cultura cívica basada en la igualdad real entre todas las personas con independencia de su sexo, en particular, en el ámbito laboral y profesional.
- Mejorar la supervisión y evaluación de los planes de Igualdad desarrollados por las empresas según los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como incentivar la implantación voluntaria de dichos planes por las pequeñas y medianas empresas.
- Mejorar las políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través de nuevas medidas, como la promoción del trabajo a distancia, la creación de bancos de horas o el establecimiento de nuevos permisos relativos a horas de libre disposición, así como mediante la mejora los ya existentes, especialmente los relativos al cuidado de menores o dependientes a cargo.
- Impulsar la universalización y la gratuidad del primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años para hacer efectivas las posibilidades de toda la población infantil en todo el territorio nacional de acceder a esta etapa educativa, con la finalidad de promover el desarrollo temprano de habilidades cognitivas, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Desarrollar y trabajar, junto con las organizaciones sindicales y empresariales, las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos y las asociaciones de la sociedad civil más representativas cuya finalidad sea promover la racionalización de los horarios españoles, para promover y acordar un Pacto Nacional para la Racionalización de Horarios y la Conciliación, que sienta las





bases para una organización del tiempo de trabajo compatibles con el disfrute efectivo del tiempo de descanso y la atención adecuada a las responsabilidades familiares.

- Desarrollar los avances logrados con la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, implementando, con dotación presupuestaria suficiente, todas y cada una de las medidas acordadas en el mismo.
- Elaborar y aprobar un Proyecto de Ley contra la Violencia Sexual, de acuerdo a las obligaciones contraídas por España con el Convenio de Estambul y a las recomendaciones emanadas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a fin de regular e introducir medidas para combatir y erradicar la violencia sexual en todos los ámbitos y, en especial, medidas que mejoren la respuesta institucional inmediata que reciban las víctimas de esta violencia, así como el tratamiento estadístico y estudio académico de dichas respuestas para evaluar sus resultados y promover su eficacia.

Arrecife, a 28 de febrero de 2019

Fdo. Benjamín Perdomo Barreto
Consejero Ciudadanos (C's)

Votaron a favor:

Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's).

Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR).

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

B) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 1/2019, POR IMPORTE DE 909.467,29 €.

Previa declaración de la urgencia aprobada por unanimidad de los consejeros presentes, el





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Pleno de la Corporación, con la abstención del Grupo MIXTO-CIUDADANOS y el voto a favor de los grupos MIXTO-NUOVA CANARIAS/FA, POPULAR y COALICIÓN CANARIA (1 abstención y 11 votos a favor); **ACUERDA APROBAR** el Dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Hacienda, Contratación, Presidencia, Informática y Telecomunicaciones, en reunión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2019, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:



CABILDO DE LANZAROTE

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
3112/2019	C.I. Hacienda, Contratación, Presidencia, Informática y Telecomunicaciones

Gregorio Rodríguez Martín, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 28 de febrero de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

Gregorio Rodríguez Martín (1 de 2)
Secretario de la Comisión
Fecha Firm: 28/02/2019
HASH: 59002b330615378c22089c40d31



Luis Calles Ariza Guadalupe (2 de 2)
Presidente de la Comisión
Fecha Firm: 28/02/2019
HASH: 897a0f0c22089e021080919c57ec



CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Código Verificación: 457A4E9A000000000000000000000000 | Verificación: <http://portal.cabildodelanzarote.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es@lacio Gobierno | Página 1 de 19



Expediente 3112/2019. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos

El Sr. Presidente efectivo de la Comisión da cuenta que desde la Consejería de Hacienda y contratación en base a los siguientes argumentos:

Primero.- El artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, en materia de presupuestos señala que "Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera"

Segundo.- Con cargo a los créditos del estado de gasto de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que realicen en el año natural del propio ejercicio, por todo lo anterior se propone la relación que se adjunta para el reconocimiento extrajudicial de créditos al amparo de lo dispuesto en los artículos 176 TRLHL y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 18 de abril, que desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre en materia presupuestaria, establece que es competencia del Pleno el reconocimiento extrajudicial de estas deudas para su aplicación a partidas del presupuesto corriente.

Tercero.- Conforme señala la Base 27 de Ejecución del Presupuesto prorrogado del año 2018, consta:

- 1.- Memoria de Presidencia
- 2.- Informe Jurídico
- 3.- Memoria justificativas, suscrita por los Técnico responsables del servicio gestor del gasto y conformada por el Consejero correspondiente sobre los siguientes extremos:
 - Justificación de la necesidad del gasto efectuado.
 - Fecha y periodo de realización.
 - Importe de la prestación realizada.
 - Garantía que procedan o dispensa motivada de las mismas.
 - Informe técnico de valoración en el que se hace constar que las unidades utilizadas son las estrictamente necesarias para la ejecución de la prestación que los precios aplicados son correctos y adecuados.
 - Factura detallada de la prestación realizada debidamente conformada por los responsables del Servicio.
 - Informe de que la imputación al presupuesto corriente del gasto, no supone una limitación a la ejecución de las restantes obligaciones del año en curso.
- 4.- Documento contable de existencia de crédito.
- 5.- Informe de Intervención

Cuarto.- FACTURAS RELACIONADAS:

Expone el Sr. Presidente efectivo de la Comisión que en la documentación se incluyó por error la factura 1158119164 de la Entidad Nestle España S.A. por importe de 238,67 € que consta en la relación 99711 de la carpeta "Hospital" y que debe ser excluida, por tanto la relación de facturas excluida dicha factura es la siguiente:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Fecha
FR3-043365	A08099681	ABBOTT LABORATORIES, S.A.	2.551,10	03/07/2018
EXP/201800547	B65112930	ACCORD HEALTHCARE, SLU	486,00	27/06/2018
EXP/201800563	B65112930	ACCORD HEALTHCARE, SLU	290,90	28/06/2018
EXP/201801055	B65112930	ACCORD HEALTHCARE, SLU	560,00	13/09/2018
EXP/201801068	B65112930	ACCORD HEALTHCARE, SLU	17,50	13/09/2018
EXP/201801556	B65112930	ACCORD HEALTHCARE, SLU	405,00	14/11/2018
EXP/201801599	B65112930	ACCORD HEALTHCARE, SLU	405,00	19/11/2018
20182480	A35119015	ACJ, S.A.U.	377,45	12/06/2018
20183028	A35119015	ACJ, S.A.U.	151,14	19/07/2018
20184395	A35119015	ACJ, S.A.U.	92,70	22/10/2018
20184396	A35119015	ACJ, S.A.U.	96,82	22/10/2018
Emit-/20184021	A35119015	ACJ, S.A.U.	575,88	18/12/2018

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 • www.cabildodelanzarote.com



Cód. Verificación: 457A188MNO2PQX0C6NCS9AUJ | Verificación: <http://cabildodelanzarote.es/verificacion.asp>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ePública Gestiona | Página 2 de 19

**CABILDO DE LANZAROTE**

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com





Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

		ADRIAN		
2120901712	A28042463	BRISTOL-MYERS SQUIBB,S.A.	51,00	17/11/2017
20180102341/2456	B35757889	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO,S.L.	540,00	10/05/2018
20180103897/2995	B35757889	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO,S.L.	92,40	08/08/2018
20180104711/3319	B35757889	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO,S.L.	386,40	04/10/2018
20180104891/3496	B35757889	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO,S.L.	225,00	30/10/2018
20180104340/3178	B35757889	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO,S.L.	260,00	12/09/2018
20180104890/3495	B35757889	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO,S.L.	95,00	30/10/2018
20180104942/3443	B35757889	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO,S.L.	660,40	21/10/2018
20180105748/3833	B35757889	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO,S.L.	565,70	17/12/2018
20180105125/3892	B35757889	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO,S.L.	720,00	26/12/2018
17FA006519	B35092600	CARNES Y EMBUTIDOS CHACON,S.L.	1.257,00	30/09/2017
5877/5877100903	B81094922	CASEN RECORDATI, S.L.	80,00	07/05/2018
5877/5877101673	B81094922	CASEN RECORDATI, S.L.	197,60	27/08/2018
5877/5877102226	B81094922	CASEN RECORDATI, S.L.	642,50	12/11/2018
5877/5877102265	B81094922	CASEN RECORDATI, S.L.	1.078,78	15/11/2018
5877/5877102311	B81094922	CASEN RECORDATI, S.L.	93,94	19/11/2018
03237000002318F	A80364243	CLECE S.A.	18.084,77	05/12/2018
03237000002518F	A80364243	CLECE S.A.	27.616,90	31/12/2018
18013832	A28899003	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS,S.A.	248,12	16/11/2018
1860020/1860020	A35045756	COMERCIAL CID,S.A.	25,20	10/12/2018
2018/001805	B76174804	CRISTALERIA MANAGLASS,S.L.	4.227,14	30/11/2018
L18/153	42744980D	CUBAS MATEO,GERARDO LUCAS	267,50	30/11/2018
16/100107	B38334355	D7 PUBLICIDAD, S.L.	428,00	31/01/2016
16/200057	B38334355	D7 PUBLICIDAD, S.L.	228,26	29/02/2016
Emit-/26	B76153527	DAMIAN PEREA PRODUCCIONES,S.L.	10.700,00	03/11/2018
FG20180000/176551	A38453825	DISA GAS,S.A.U.	160,16	15/11/2018
DFV16/6025	B76003102	DISTAG CANARIAS,S.L.	74,49	30/11/2017
PEFA1803625	B35924315	ECOLOGIA Y TECNICAS SANITARIAS,S.L.	585,20	31/12/2018
2018/018412	B62049911	EXELTIS HEALTHCARE, S.L.	471,69	27/09/2018
0100421523	A48004360	FAES FARMA, S.A.	167,12	17/09/2018
12121715	A08041162	FERRER INTERNACIONAL,S.A.	5,58	16/07/2018
12121716	A08041162	FERRER INTERNACIONAL,S.A.	104,00	16/07/2018
12145957	A08041162	FERRER INTERNACIONAL,S.A.	37,20	12/09/2018
12029106	A08041162	FERRER INTERNACIONAL,S.A.	369,50	20/02/2018
1719005743	A08130502	FRESENIUS KABI ESPANA, S.A.U.	86,03	07/08/2018
FAC10018011316	A82001801	G.E.S. GENERICOS ESPANOLAS LABORATORIO, S.A.	303,00	13/06/2018
FAC10018019195	A82001801	G.E.S. GENERICOS ESPANOLAS LABORATORIO, S.A.	336,01	07/11/2018
13./2018	42915073V	GARCIA AGUILAR, BENJAMIN	3.600,11	14/12/2018
6270345681	A28228526	GLAXO SMITHKLINE,S.A.	222,10	13/11/2018
8044114354	A28035202	GRUNENTHAL PHARMA,S.A.	150,59	11/09/2018
8044116266	A28035202	GRUNENTHAL PHARMA,S.A.	207,82	16/11/2018

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Cód. Validador: 457A-HERMICO-POA-XCNCNCSCGMJ Verificador: <http://cabildodelanzarote.es/electronica/ver>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 19



Cod. Verificado: 457A-HRRMNVQ-PQW-XHCQVNC3GMU | Verificación: <http://validador.izmarzante.sede.lectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

18739	B35202514	INOXNAVAL LANZAROTE, S.L.	33,38	27/11/2018
3945100507.	B66479395	INSTRUNET HOSPITAL, S.L.U.	1.386,05	28/09/2018
2018A/046	B76218932	INTEGRA E INNOVA LABORAL CANARIAS, S.L.	8.827,50	31/10/2018
2018A/051	B76218932	INTEGRA E INNOVA LABORAL CANARIAS, S.L.	8.827,50	30/11/2018
2018A/057	B76218932	INTEGRA E INNOVA LABORAL CANARIAS, S.L.	9.576,50	31/12/2018
915020648	A08291924	ISDIN, S.A.	153,92	30/09/2018
9200020011	B08438731	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	142,14	13/07/2018
9200020547	B08438731	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	222,48	20/09/2018
9200020591	B08438731	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	206,00	27/09/2018
9200021031	B08438731	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	541,32	20/11/2018
9200020707	B08438731	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	71,07	09/10/2018
0940443914	A28925899	JANSSEN CILAG, S.A.	191,00	23/08/2018
0940470058	A28925899	JANSSEN CILAG, S.A.	32,00	20/11/2018
76994	A35038579	JOAQUIN ROLDAN, S.A.	261,86	16/11/2018
3809083	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	150,00	23/06/2018
3709483	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	528,00	08/07/2017
3814930	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	325,00	19/10/2018
3814637	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	75,00	13/10/2018
3814781	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	130,00	16/10/2018
3815073	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	540,00	21/10/2018
3814780	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	16/10/2018
3814782	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	16/10/2018
3814783	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	16/10/2018
3814784	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	16/10/2018
3814931	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	260,00	19/10/2018
3815017	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	525,00	20/10/2018
3814825	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	130,00	17/10/2018
38154848	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	04/11/2018
3815847	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	04/11/2018
3815849	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	04/11/2018
3815851	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	75,00	04/11/2018
3816231	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	260,00	11/11/2018
3816232	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	11/11/2018
3815850.	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	04/11/2018
3816577	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	195,00	18/11/2018

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Cod. Validación: 457A9RPMN6Q9X6R6N6C9GJ | Verificación: <http://cabildodelanzarote.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPública Gestiona | Página 7 de 19



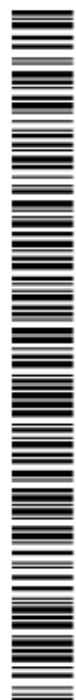


EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

3816578	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	225,00	18/11/2018
3816579	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	195,00	18/11/2018
3815016	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	20/10/2018
3815485	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	80,00	28/10/2018
3816057	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	140,00	08/11/2018
3817251	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	150,00	02/12/2018
3817253	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	150,00	02/12/2018
3817254	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	130,00	02/12/2018
3817255	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	02/12/2018
3817256	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	75,00	02/12/2018
3817257	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	140,00	02/12/2018
3817151	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	75,00	30/11/2018
3817152	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	75,00	30/11/2018
3817153	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	75,00	30/11/2018
3817156	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	65,00	30/11/2018
3817250	A35221621	JUAN ROSA E HIJOS, S.A. HOTEL LANCELOT	150,00	02/12/2018
2018621076	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	16,00	15/03/2018
2018657421	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	137,94	10/07/2018
2018665819	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	148,05	10/08/2018
2018667584	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	128,00	22/08/2018
2018668077	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	22,00	24/08/2018
2018671084	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	171,30	05/09/2018
2018672291	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	64,50	11/09/2018
2018683831	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	46,23	11/10/2018
2018684277	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	135,00	15/10/2018
2018688120	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	110,00	23/10/2018
2018689996	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	80,40	29/10/2018
2018683311	B58296773	KERNPHARMA, S.L.	217,79	10/10/2018
1801853	B83905539	KREIDYPHARMA, S.L.	400,00	21/09/2018
ESFFAC37839	B83788950	KYOWA KIRIN FARMACEUTICA, S.L.	612,00	30/07/2018
ESFAC38454	B83788950	KYOWA KIRIN FARMACEUTICA, S.L.	306,00	29/08/2018
911814890	B58364795	LABORATORIO ALDO UNION, S.L.	203,24	13/07/2018
0911820367	B58364795	LABORATORIO ALDO UNION, S.L.	843,00	16/10/2018
0911823766	B58364795	LABORATORIO ALDO UNION, S.L.	118,49	30/11/2018
0911823767	B58364795	LABORATORIO ALDO UNION, S.L.	252,90	30/11/2018
RJ18VF41754	A96184882	LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.	468,00	10/08/2018
1018701676	A58869389	LABORATORIOS ALMIRALL, S.A.	95,06	16/11/2018

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Cód. Validador: 457A-9F04M0Q-P04X0N0C0304J | Verificador: <http://tic.basconlanzarote.es/validador/457A-9F04M0Q-P04X0N0C0304J>
Documento firmado electrónicamente contra la plataforma eSistema Gestión | Página 6 de 18





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

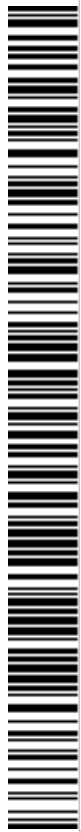
1016826407	A08037236	LABORATORIOS DR.ESTEVE,S.A.	160,00	05/06/2018
1016838974	A08037236	LABORATORIOS DR.ESTEVE,S.A.	73,00	13/09/2018
1016850663	A08037236	LABORATORIOS DR.ESTEVE,S.A.	160,00	08/11/2018
1016851246	A08037236	LABORATORIOS DR.ESTEVE,S.A.	54,30	13/11/2018
15F11800	A08129181	LABORATORIOS MENARINI,S.A.	200,00	26/07/2018
15F11862	A08129181	LABORATORIOS MENARINI,S.A.	100,00	23/08/2018
15F11874	A08129181	LABORATORIOS MENARINI,S.A.	324,00	29/08/2018
15F12076	A08129181	LABORATORIOS MENARINI,S.A.	200,00	16/11/2018
18101068	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	24,00	05/07/2018
18105297	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	188,58	13/07/2018
18114098	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	21,48	01/08/2018
18120606	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	140,01	20/08/2018
18120607	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	305,82	20/08/2018
18120621	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	180,00	20/08/2018
18124214	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	173,36	28/08/2018
18131974	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	200,61	12/09/2018
18133457	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	203,05	14/09/2018
18137418	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	145,61	20/09/2018
18144049	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	108,00	02/10/2018
18129157	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	147,00	07/09/2018
18109476	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	147,00	23/07/2018
18151249	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	1.070,52	15/10/2018
18160960	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	137,60	31/10/2018
18170838	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	252,42	20/11/2018
18168480	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	155,01	16/11/2018
18170843	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	402,37	20/11/2018
18173375	A28456820	LABORATORIOS NORMON,S.A.	40,60	23/11/2018
8818004935	B28184687	LABORATORIOS SERVIER,S.L.	92,40	12/09/2018
1811314	A08290348	LAINCO,S.A.	419,00	20/08/2018
1815195	A08290348	LAINCO,S.A.	313,74	31/10/2018
31022	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	140,48	15/07/2018
A/30978	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	2.035,75	05/07/2018
32090	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	251,13	31/10/2018
32091	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	246,21	31/10/2018
32085	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	930,92	31/10/2018
32086	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	306,30	31/10/2018
32088	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	532,87	31/10/2018
32092	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	611,27	31/10/2018
32150	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	123,60	12/11/2018
32314	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	1.424,48	21/11/2018
32266	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	1.040,67	19/11/2018
32321	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	144,20	22/11/2018
32087	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	1.254,63	31/10/2018
32089	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	256,81	31/10/2018
32287	A35057504	LANZAROTE BUS,S.A.	246,17	20/11/2018
F/76470	B35294297	LIBRERIA Y PAPELERIA DIAMA,S.L.	87,75	29/11/2018
F/76182	B35294297	LIBRERIA Y PAPELERIA DIAMA,S.L.	1.266,91	21/11/2018
F/76610	B35294297	LIBRERIA Y PAPELERIA DIAMA,S.L.	137,98	03/12/2018
F/76701	B35294297	LIBRERIA Y PAPELERIA DIAMA,S.L.	538,25	05/12/2018
F/76976	B35294297	LIBRERIA Y PAPELERIA DIAMA,S.L.	2.408,97	12/12/2018

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Cod. Validación: 487A-HERM-POU-XC6N-NC3GMJ | Verificación: <http://cabildodelanzarote.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 19





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

4196054459	B82479387	LINDE MEDICA,S.L.U.	657,50	31/01/2018
4196060067	B82479387	LINDE MEDICA,S.L.U.	828,00	31/10/2018
4196058513	B82479387	LINDE MEDICA,S.L.U.	71,00	31/07/2018
4196060729	B82479387	LINDE MEDICA,S.L.U.	331,00	30/11/2018
3/2.018	01161496L	MANUEL FERNANDEZ FUENTES	990,78	30/03/2018
26/2017	42857866B	MARCET GARCIA,DANIEL	2.522,59	02/10/2017
46/2018	42857866B	MARCET GARCIA,DANIEL	963,00	21/12/2018
111/2132	B35329960	MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT,S.L.	465,98	08/05/2018
111/2133	B35329960	MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT,S.L.	986,13	08/05/2018
111/5384	B35329960	MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT,S.L.	132,45	20/11/2018
111/5385	B35329960	MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT,S.L.	570,96	20/11/2018
111/5386	B35329960	MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT,S.L.	185,56	20/11/2018
O000559/2018	42156420L	MARTIN CAPOTE,MERCEDES	144,70	07/05/2018
O000560/2018	42156420L	MARTIN CAPOTE,MERCEDES	130,46	05/06/2018
O000561/2018	42156420L	MARTIN CAPOTE,MERCEDES	116,26	05/07/2018
O000562/2018	42156420L	MARTIN CAPOTE,MERCEDES	120,53	06/08/2018
O000563/2018	42156420L	MARTIN CAPOTE,MERCEDES	325,10	05/09/2018
O000564/2018	42156420L	MARTIN CAPOTE,MERCEDES	246,68	05/10/2018
O000565/2018	42156420L	MARTIN CAPOTE,MERCEDES	280,49	05/11/2018
O000566/2018	42156420L	MARTIN CAPOTE,MERCEDES	318,05	05/12/2018
O000568/2018	42156420L	MARTIN CAPOTE,MERCEDES	85,30	24/12/2018
A/3151	B35224567	MEDICAN, S.L.	194,57	03/08/2018
18070134	B87031571	MEDICARE PHARMA,S.L.	225,24	16/07/2018
1067803819	A28389484	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	388,27	18/10/2018
1302949.	A08534638	MENARINI DIAGNOSTICOS,S.A.	3.606,00	12/06/2018
1325059	A08534638	MENARINI DIAGNOSTICOS,S.A.	3.606,00	30/11/2018
1325060	A08534638	MENARINI DIAGNOSTICOS,S.A.	34,05	30/11/2018
1320959	A08534638	MENARINI DIAGNOSTICOS,S.A.	784,00	31/10/2018
1800067561	A08070195	MERCK FARMA Y QUIMICA,S.A.	101,50	13/09/2018
7210756798	A28211092	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA,S.A.	208,00	18/05/2018
7210795375	A28211092	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA,S.A.	106,00	29/08/2018
7210812934	A28211092	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA,S.A.	181,30	15/10/2018
7210801480	A28211092	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA,S.A.	108,15	14/09/2018
7210806609	A28211092	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA,S.A.	1.077,30	01/10/2018
7210820114	A28211092	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA,S.A.	99,85	05/11/2018
7210830687	A28211092	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA,S.A.	47,05	29/11/2018
1800031448	B08070195	MERCK,S.L.	31,10	12/03/2018
Emit-/107	B35377340	METAL TIMANFAYA,S.L.	4.205,42	27/09/2018
Rect-Emit-/110	B35377340	METAL TIMANFAYA,S.L.	2.927,08	16/10/2018
Emit-/111	B35377340	METAL TIMANFAYA,S.L.	3.805,32	16/10/2018
Emit-/112	B35377340	METAL TIMANFAYA,S.L.	14.829,89	16/10/2018
498-2018	78703125T	MUNOZ LUIS, RAFAEL ALEJANDRO	2.767,62	11/05/2018

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Cód. Validación: 4574HRRM00P04X00CNCSCGMJ Verificación: <http://cabildodelanzarote.es/electronica.asp>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 19





Ed. Validación: 457A-PRM-00-P04-010-01-03-01 | Verificación: <http://validacion.arte.es/ed-electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 29

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

002668G0015	B87222014	ESPAÑA		
		PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	1.669,20	31/07/2018
002668I0011	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	5.517,24	30/09/2018
002668I0012	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	17.448,17	30/09/2018
002668J0018	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	2.737,12	31/10/2018
002668J0019	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	3.616,60	31/10/2018
002668J0020	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	3.980,40	31/10/2018
002668E0011	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	12.986,89	31/05/2018
002668H0011	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	12.955,56	31/08/2018
002668I0014	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	12.613,65	30/09/2018
002668J0014	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	9.325,50	31/10/2018
002668K0012	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	12.546,73	30/11/2018
002668K0015	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	19.016,55	30/11/2018
002668K0021	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	2.737,12	30/11/2018
002668J0012	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	4.149,26	31/10/2018
002668J0013	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	12.955,56	31/10/2018
002668G0013	B87222014	PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA	12.955,56	31/07/2018
Emit-/217	B35858919	PUBLIGESTION CANARIAS, S.L.	599,20	27/12/2018
Emit-/218	B35858919	PUBLIGESTION CANARIAS, S.L.	599,20	27/12/2018
82138223	B64280167	QUALIGEN S.L.	285,00	21/08/2018
82138530	B64280167	QUALIGEN S.L.	322,00	24/08/2018
82139429	B64280167	QUALIGEN S.L.	104,40	12/09/2018
1/181740	B35628007	REGISTRO Y CONTROL 4 CANARIAS, S.L.	3.891,66	20/03/2018
1/181040	B35628007	REGISTRO Y CONTROL 4 CANARIAS, S.L.	15.566,65	22/02/2018
1/181405	B35628007	REGISTRO Y CONTROL 4 CANARIAS, S.L.	76,22	28/02/2018
7079065907	B61503355	ROCHE DIAGNOSTICS,S.L.	183,30	06/08/2018
7079065908	B61503355	ROCHE DIAGNOSTICS,S.L.	128,75	06/08/2018

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Cód. Verificador: 457A-18181405-PO4-REG-06-2018-11 Verificación: <http://cabildodelanzarote.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ePública Gestiona | Página 12 de 19





Cód. Validación: 4574-VERIFICAR PQM X 666NCGM | Verificación: <http://valido2016.azarcite.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente por la plataforma ePública Gestión | Página 13 de 19

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

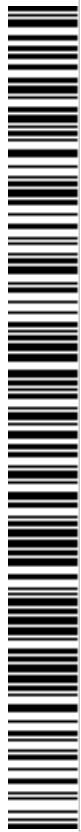
155418110075	B04166542	STAR SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	1.471,25	30/11/2018
155418110076	B04166542	STAR SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	2.130,37	30/11/2018
418/0325	B35938547	SUCESORES DE HERMENEGILDO DUARTE, S.L.	1.173,72	31/08/2018
818/0376	B35938547	SUCESORES DE HERMENEGILDO DUARTE, S.L.	1.811,25	31/08/2018
17-1f/5992	B35376375	SUPERMERCADO DE LA MADERA LANZAFUERTE	153,07	10/10/2017
17-1f/6876	B35376375	SUPERMERCADO DE LA MADERA LANZAFUERTE	205,04	20/11/2017
A118	B76253152	T FORMS SCREENPRINT	502,64	17/10/2018
Rect-Emit-/3	09420828M	TAIRA ALONSO, JIN JAVIER	10.125,00	02/05/2018
60034115	A28843613	TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA, S.A.	382,50	17/07/2018
0060020858	A28843613	TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA, S.A.	1.019,66	25/01/2018
60035011	A28843613	TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA, S.A.	1.785,00	30/07/2018
0060043303	A28843613	TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA, S.A.	714,00	16/11/2018
0060043578	A28843613	TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA, S.A.	159,29	20/11/2018
0060039284	A28843613	TAKEDA FARMACEUTICA ESPAÑA, S.A.	374,80	27/09/2018
244894	A59030411	TECNICAS CIENTIFICAS PARA LABORATORIO, S.A.	249,00	29/10/2018
190117850	A28001402	TEDEC MEIJI FARMA, S.A.	276,57	07/09/2018
190117614	A28001402	TEDEC MEIJI FARMA, S.A.	2.300,00	04/09/2018
2070873986	B83959379	TEVA PHARMA, S.L.U.	105,66	26/09/2018
2790004666	B46001897	THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	63,67	29/10/2018
2790004668	B46001897	THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	118,24	29/10/2018
9001829498	B46001897	THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	686,57	30/11/2018
9001850903	B46001897	THYSENKRUPP ELEVADORES, S.L.	1.018,08	31/12/2018
Factura Nº 36/2018	B75096362	TICDATUM S.L.	1.000,00	20/11/2018
17493/17493	A80375058	TRENASA S.A.	5.642,44	20/12/2017
1812166	B87772638	VEGENAT HEALTHCARE, S.L.	451,42	05/12/2018
70000266274	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	121,80	02/07/2018
70000268856	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	378,01	30/07/2018
70000268859	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	204,95	30/07/2018
70000268869	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	84,54	30/07/2018
70000268876	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	49,18	30/07/2018
70000268881	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	202,87	30/07/2018
70000268884	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	8,00	30/07/2018
70000268887	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	332,32	30/07/2018
70000278193	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	298,84	28/11/2018
70000278230	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	55,55	28/11/2018
70000277727	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	49,18	23/11/2018
70000277761	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	54,18	23/11/2018
70000277735	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	600,01	23/11/2018
70000277737	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	106,30	23/11/2018
70000278213	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	1.924,97	28/11/2018
70000277739	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	315,79	23/11/2018

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Cod. Verificador: 457A-PRM-WO-PON-XE-QN-SC-SGAJ Verificación: <http://cabildodelanzarote.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es@udio Gestión | Página 14 de 19





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

70000277743	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	356,57	23/11/2018
70000277745	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	493,29	23/11/2018
70000277747	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	407,34	23/11/2018
70000277749	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	2.018,50	23/11/2018
70000277751	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	427,26	23/11/2018
70000277755	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	439,84	23/11/2018
70000277878	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	185,21	26/11/2018
70000277881	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	185,21	26/11/2018
70000277890	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	1.663,82	26/11/2018
70000277896	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	63,56	26/11/2018
70000277902	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	142,20	26/11/2018
70000277912	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	836,88	26/11/2018
70000278002	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	1.611,94	27/11/2018
70000278011	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	527,38	27/11/2018
70000278018	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	453,64	27/11/2018
70000278025	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	173,31	27/11/2018
70000278097	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	528,16	27/11/2018
70000278157	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	870,42	26/11/2018
70000278175	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	368,75	28/11/2018
70000278189	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	1.288,55	28/11/2018
70000278210	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	490,95	28/11/2018
70000278215	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	744,56	28/11/2018
70000278227	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	245,90	28/11/2018
7/278065	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	185,00	27/11/2018
7/278161	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	413,79	28/11/2018
70000277898	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	245,00	26/11/2018
70000277910	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	155,15	26/11/2018
70000278007	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	658,02	27/11/2018
70000278056	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	134,25	27/11/2018
70000278062	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	223,29	27/11/2018
70000278221	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	66,48	28/11/2018
70000278053	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	160,14	27/11/2018
70000278165	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	182,70	28/11/2018
70000278045	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	769,23	27/11/2018
70000278448	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	1.312,00	30/11/2018
70000278450	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	601,66	30/11/2018
70000278452	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	156,43	30/11/2018
70000278454	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	49,18	30/11/2018
70000278460	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	70,21	30/11/2018
7/278224	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	1.380,00	28/11/2018
7/277732	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	2.267,18	23/11/2018
70000278458	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	288,68	30/11/2018
70000278099	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	293,84	27/11/2018
70000277904	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	362,84	26/11/2018
7/279365	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	267,00	13/12/2018
7/279371	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	871,05	13/12/2018
70000277758	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	318,19	23/11/2018
70000279359	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	60,90	13/12/2018
70000279367	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	329,21	13/12/2018
70000279373	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	60,90	13/12/2018
70000279375	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	3.047,04	13/12/2018
70000279377	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	1.736,11	13/12/2018
70000279385	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	218,16	13/12/2018
7/279383	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	1.856,00	13/12/2018

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Cod. Validador: 457446660204X60000035044 | Verificación: <http://cabildodelanzarote.aedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es@tribuna | Página 15 de 19





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

70000278000	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	220,16	27/11/2018
70000279363	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	170,98	13/12/2018
70000279381	A35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	1.716,79	13/12/2018
2018-01-/360	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	10.985,55	27/02/2018
2018-01-/537	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	435,14	28/03/2018
2018-01-/539	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	410,94	28/03/2018
2018-01-/540	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	-49,30	28/03/2018
2018-01-/541	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	132,09	28/03/2018
2018-01-/542	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	49,18	28/03/2018
2018-01-/543	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	54,18	28/03/2018
2018-01-/544	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	63,32	27/03/2018
2018-01-/545	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	262,85	27/03/2018
2018-01-/546	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	98,36	27/03/2018
2018-01-/547	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	473,98	27/03/2018
2018-01-/548	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	60,90	27/03/2018
2018-01-/551	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	108,36	27/03/2018
2018-01-/552	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	36,36	27/03/2018
2018-01-/554	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	60,90	27/03/2018
2018-01-/555	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	108,36	27/03/2018
2018-01-/557	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	163,90	27/03/2018
2018-01-/559	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	380,44	27/03/2018
2018-01-/560	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	346,46	27/03/2018
2018-01-/561	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	353,80	27/03/2018
2018-01-/562	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	60,90	27/03/2018
2018-01-/564	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	98,36	27/03/2018
2018-01-/567	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	544,27	27/03/2018
2018-01-/661	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	-120,00	09/04/2018
2018-01-/687	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	138,54	11/04/2018
2018-01-/688	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	46,18	11/04/2018
01/2018/1152	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	1.275,35	28/05/2018
01/2018/1120	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	49,18	28/05/2018
01/2018/806	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	60,90	24/04/2018
01/2018/811	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	49,18	24/04/2018
01/2018/1414	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	126,30	27/06/2018
01/2018/1504	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	1.647,75	29/06/2018
01/2018/1415	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	98,36	27/06/2018
01/2018/1129	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	723,17	28/05/2018
01/2018/1679	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	49,18	31/07/2018
01/2018/1673	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	49,18	31/07/2018
01/2018/1672	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	220,35	31/07/2018
01/2018/1680	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	60,90	31/07/2018
01/2018/1412	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	49,18	27/06/2018
01/2018/1675	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	49,18	31/07/2018
01/2018/2173	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	67,40	27/09/2018
01/2018/2148	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	98,36	26/09/2018
01/2018/2160	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	49,18	27/09/2018
01/2018/2158	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	49,18	27/09/2018
01/2018/2159	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	94,53	27/09/2018
01/2018/2163	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	144,90	27/09/2018
01/2018/2476	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	500,00	29/10/2018
01/2018/2456	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	684,48	26/10/2018
01/2018/2467	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	15.095,40	26/10/2018
01/2018/2438	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	14,39	26/10/2018
01/2018/2439	B35294065	VIAJES LA ALEGRANZA, S.L.U.	36,73	26/10/2018

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Cod. Verificación: 487A9F88M0P04X0Q6NCSGMAJ | Verificación: <http://cabildodelanzarote.aedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es@publico Gestiona | Página 10 de 19



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

01/2018/2445	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	109,53	26/10/2018
01/2018/2453	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	67,40	26/10/2018
01/2018/2472	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	60,90	29/10/2018
01/2018/2153	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	482,88	26/09/2018
01/2018/2437	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	49,18	26/10/2018
01/2018/2440	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	67,40	26/10/2018
01/2018/2458	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	49,18	26/10/2018
01/2018/2462	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	433,99	26/10/2018
01/2018/1401	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	98,36	27/06/2018
01/2018/2157	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	563,70	26/09/2018
01/2018/2442	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	433,16	26/10/2018
01/2018/2444	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	866,05	26/10/2018
01/2018/2446	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	109,53	26/10/2018
01/2018/2451	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	153,72	26/10/2018
01/2018/2457	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	144,60	26/10/2018
01/2018/2450	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	134,80	26/10/2018
01/2018/2144	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	60,90	26/09/2018
01/2018/2162	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	49,18	27/09/2018
01/2018/2449	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	6,89	26/10/2018
01/2018/2466	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	49,18	26/10/2018
01/2018/2463	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	195,18	26/10/2018
01/2018/2461	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	69,28	26/10/2018
01/2018/2447	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	482,04	26/10/2018
01/2018/2435	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	577,57	26/10/2018
01/2018/2452	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	98,36	26/10/2018
01/2018/2459	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	54,18	26/10/2018
01/2018/2460	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	54,18	26/10/2018
01/2018/2465	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	57,21	26/10/2018
01/2018/2826	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	147,54	30/11/2018
01/2018/2824	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	67,40	30/11/2018
01/2018/2825	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	67,40	30/11/2018
01/2018/2801	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	49,18	30/11/2018
01/2018/2807	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	491,83	30/11/2018
01/2018/2827	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	377,98	30/11/2018
01/2018/2832	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	214,99	30/11/2018
01/2018/2814	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	102,04	30/11/2018
01/2018/2815	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	60,90	30/11/2018
01/2018/2816	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	60,90	30/11/2018
01/2018/2817	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	49,18	30/11/2018
01/2018/2819	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	49,18	30/11/2018
01/2018/2820	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	49,18	30/11/2018
01/2018/2823	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	49,18	30/11/2018
01/2018/1128	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	1.408,62	28/05/2018
01/2018/1132	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	49,18	28/05/2018
01/2018/2821	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	121,80	30/11/2018
01/2018/2822	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	150,90	30/11/2018
01/2018/2918	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	276,56	14/12/2018
01/2018/2810	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	49,18	30/11/2018
01/2018/2641	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	45,90	12/11/2018
01/2018/2688	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	60,90	14/11/2018
01/2018/2689	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	45,90	14/11/2018
01/2018/2908	B35294065	VIAJES LA ALEGRAZA,S.L.U.	40,98	12/12/2018
A/A/001497/18	B35686922	VIAJES LA MOLINA	859,24	28/06/2018
A/A/001718/18	B35686922	VIAJES LA MOLINA	178,11	19/07/2018

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Cód. Validador: 487A-HERM-004-V60NCSGJ Verificación: <http://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 19





En relación con las causas según informes de las Áreas/Servicios gestores:

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n, Arrecife, Lanzarote, 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com





- 2.- Se han iniciado los procedimientos de contratación pero no han finalizado.
- 3.- Son servicios extraordinarios no contemplados en contratos.
- 4.- Aún siguiendo procedimiento (propuestas de gastos – contratos menores) se superó los **15.000,00€**.
- 5.- Consta que las unidades utilizadas son estrictamente necesarias para la ejecución de las prestaciones y que los precios aplicados son correctos y adecuados al mercado.
- 6.- La imputación al presupuesto corriente del gasto, no supone una limitación a la ejecución de las restantes obligaciones del año en curso

Se propone:

- 1.- Resolver la discrepancia de aquellas facturas de proveedores que no han cumplido estrictamente con los trámites de contratación.
- 2.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos núm. 1/2019, por importe total de novecientos nueve mil cuatrocientos sesenta y siete euros con veintinueve céntimos (909.467,29 €).

Visto el expediente, aclaradas las cuestiones surgidas y sometido a votación el asunto arroja el siguiente resultado:

D. Luis C. Amérez Guadalupe (C.C.: 7) A Favor
D.ª Lucía Olga Tejeda Rodríguez (P.S.O.E.: 5) Abstención
D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
D.ª María Matilde Corujo Fontes (P.P.: 3) A Favor
D.ª María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
D. Benjamin Perdomo Barreto (Mixto: 2) Abstención
D. Manuel Cabrera Cabrera (Consejero no adscrito: 1) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado dos Consejeros a favor (C.C. y P.P.) (10 votos), cinco abstenciones (P.S.O.E., Podemos, Somos, Mixto y Consejero no adscrito) (13 votos) la Comisión, por mayoría PROPONE al Pleno:

- 1.- Resolver la discrepancia de aquellas facturas de proveedores que no han cumplido estrictamente con los trámites de contratación.
- 2.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos núm. 1/2019, por importe total de novecientos nueve mil cuatrocientos sesenta y siete euros con veintinueve céntimos (909.467,29 €).

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Presidente efectivo de la Comisión, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

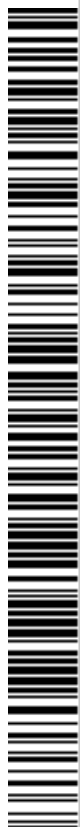
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CABILDO DE LANZAROTE

Avenida Fred Olsen s/n. Arrecife, Lanzarote. 35500 • Teléfono: 928 81 01 00 www.cabildodelanzarote.com



Cód. Verificador: 457A-457B-457C-457D-457E-457F-457G-457H-457I-457J-457K-457L-457M-457N-457O-457P-457Q-457R-457S-457T-457U-457V-457W-457X-457Y-457Z-457AA-457AB-457AC-457AD-457AE-457AF-457AG-457AH-457AI-457AJ-457AK-457AL-457AM-457AN-457AO-457AP-457AQ-457AR-457AS-457AT-457AU-457AV-457AW-457AX-457AY-457AZ-457BA-457BB-457BC-457BD-457BE-457BF-457BG-457BH-457BI-457BJ-457BK-457BL-457BM-457BN-457BO-457BP-457BQ-457BR-457BS-457BT-457BU-457BV-457BW-457BX-457BY-457BZ-457CA-457CB-457CC-457CD-457CE-457CF-457CG-457CH-457CI-457CJ-457CK-457CL-457CM-457CN-457CO-457CP-457CQ-457CR-457CS-457CT-457CU-457CV-457CW-457CX-457CY-457CZ-457DA-457DB-457DC-457DD-457DE-457DF-457DG-457DH-457DI-457DJ-457DK-457DL-457DM-457DN-457DO-457DP-457DQ-457DR-457DS-457DT-457DU-457DV-457DW-457DX-457DY-457DZ-457EA-457EB-457EC-457ED-457EE-457EF-457EG-457EH-457EI-457EJ-457EK-457EL-457EM-457EN-457EO-457EP-457EQ-457ER-457ES-457ET-457EU-457EV-457EW-457EX-457EY-457EZ-457FA-457FB-457FC-457FD-457FE-457FF-457FG-457FH-457FI-457FJ-457FK-457FL-457FM-457FN-457FO-457FP-457FQ-457FR-457FS-457FT-457FU-457FV-457FW-457FX-457FY-457FZ-457GA-457GB-457GC-457GD-457GE-457GF-457GG-457GH-457GI-457GJ-457GK-457GL-457GM-457GN-457GO-457GP-457GQ-457GR-457GS-457GT-457GU-457GV-457GW-457GX-457GY-457GZ-457HA-457HB-457HC-457HD-457HE-457HF-457HG-457HH-457HI-457HJ-457HK-457HL-457HM-457HN-457HO-457HP-457HQ-457HR-457HS-457HT-457HU-457HV-457HW-457HX-457HY-457HZ-457IA-457IB-457IC-457ID-457IE-457IF-457IG-457IH-457II-457IJ-457IK-457IL-457IM-457IN-457IO-457IP-457IQ-457IR-457IS-457IT-457IU-457IV-457IW-457IX-457IY-457IZ-457JA-457JB-457JC-457JD-457JE-457JF-457JG-457JH-457JI-457JJ-457JK-457JL-457JM-457JN-457JO-457JP-457JQ-457JR-457JS-457JT-457JU-457JV-457JW-457JX-457JY-457JZ-457KA-457KB-457KC-457KD-457KE-457KF-457KG-457KH-457KI-457KJ-457KK-457KL-457KM-457KN-457KO-457KP-457KQ-457KR-457KS-457KT-457KU-457KV-457KW-457KX-457KY-457KZ-457LA-457LB-457LC-457LD-457LE-457LF-457LG-457LH-457LI-457LJ-457LK-457LL-457LM-457LN-457LO-457LP-457LQ-457LR-457LS-457LT-457LU-457LV-457LW-457LX-457LY-457LZ-457MA-457MB-457MC-457MD-457ME-457MF-457MG-457MH-457MI-457MJ-457MK-457ML-457MM-457MN-457MO-457MP-457MQ-457MR-457MS-457MT-457MU-457MV-457MW-457MX-457MY-457MZ-457NA-457NB-457NC-457ND-457NE-457NF-457NG-457NH-457NI-457NJ-457NK-457NL-457NM-457NN-457NO-457NP-457NQ-457NR-457NS-457NT-457NU-457NV-457NW-457NX-457NY-457NZ-457OA-457OB-457OC-457OD-457OE-457OF-457OG-457OH-457OI-457OJ-457OK-457OL-457OM-457ON-457OO-457OP-457OQ-457OR-457OS-457OT-457OU-457OV-457OW-457OX-457OY-457OZ-457PA-457PB-457PC-457PD-457PE-457PF-457PG-457PH-457PI-457PJ-457PK-457PL-457PM-457PN-457PO-457PP-457PQ-457PR-457PS-457PT-457PU-457PV-457PW-457PX-457PY-457PZ-457QA-457QB-457QC-457QD-457QE-457QF-457QG-457QH-457QI-457QJ-457QK-457QL-457QM-457QN-457QO-457QP-457QQ-457QR-457QS-457QT-457QU-457QV-457QW-457QX-457QY-457QZ-457RA-457RB-457RC-457RD-457RE-457RF-457RG-457RH-457RI-457RJ-457RK-457RL-457RM-457RN-457RO-457RP-457RQ-457RR-457RS-457RT-457RU-457RV-457RW-457RX-457RY-457RZ-457SA-457SB-457SC-457SD-457SE-457SF-457SG-457SH-457SI-457SJ-457SK-457SL-457SM-457SN-457SO-457SP-457SQ-457SR-457SS-457ST-457SU-457SV-457SW-457SX-457SY-457SZ-457TA-457TB-457TC-457TD-457TE-457TF-457TG-457TH-457TI-457TJ-457TK-457TL-457TM-457TN-457TO-457TP-457TQ-457TR-457TS-457TT-457TU-457TV-457TW-457TX-457TY-457TZ-457UA-457UB-457UC-457UD-457UE-457UF-457UG-457UH-457UI-457UJ-457UK-457UL-457UM-457UN-457UO-457UP-457UQ-457UR-457US-457UT-457UU-457UV-457UW-457UX-457UY-457UZ-457VA-457VB-457VC-457VD-457VE-457VF-457VG-457VH-457VI-457VJ-457VK-457VL-457VM-457VN-457VO-457VP-457VQ-457VR-457VS-457VT-457VU-457VV-457VW-457VX-457VY-457VZ-457WA-457WB-457WC-457WD-457WE-457WF-457WG-457WH-457WI-457WJ-457WK-457WL-457WM-457WN-457WO-457WP-457WQ-457WR-457WS-457WT-457WU-457WV-457WW-457WX-457WY-457WZ-457XA-457XB-457XC-457XD-457XE-457XF-457XG-457XH-457XI-457XJ-457XK-457XL-457XM-457XN-457XO-457XP-457XQ-457XR-457XS-457XT-457XU-457XV-457XW-457XX-457XY-457XZ-457YA-457YB-457YC-457YD-457YE-457YF-457YG-457YH-457YI-457YJ-457YK-457YL-457YM-457YN-457YO-457YP-457YQ-457YR-457YS-457YT-457YU-457YV-457YW-457YX-457YY-457YZ-457ZA-457ZB-457ZC-457ZD-457ZE-457ZF-457ZG-457ZH-457ZI-457ZJ-457ZK-457ZL-457ZM-457ZN-457ZO-457ZP-457ZQ-457ZR-457ZS-457ZT-457ZU-457ZV-457ZW-457ZX-457ZY-457ZZ





Don Benjamín Perdomo Barreto, Consejero del Grupo Mixto-Ciudadanos, justifica su abstención aludiendo a las facturas de las agencias de viaje, porque siempre se repiten las mismas; a una factura de 900 € que corresponde al alquiler de las dos pantallas que se usaron durante el último Debate del Estado de la Isla para proyectar un vídeo sobre Canal Gestión y Zonzamas; a las facturas del Hotel Lancelot porque, aunque lo considera un buen hotel, hay que tener en cuenta que en Arrecife hay más hoteles; lo mismo que con la Imprenta Minerva, que aparece en casi todos los reconocimientos extrajudiciales cuando hay más imprentas en la isla que pueden prestar ese servicio.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Se abstuvo:

Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's).

Votaron a favor:

Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR).

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

C) ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2019

Previo declaración de la urgencia, aprobada por unanimidad de los señores consejeros presentes, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria e igualmente por unanimidad, **ACUERDA ADHERIRSE** a los términos recogidos en la Declaración de la FEMP, cuyo contenido es el siguiente:

“8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2019

La aprobación de la Constitución Española marcó un antes y un después en la vida de una ciudadanía que, hasta 1978, había vivido sumida en uno de los periodos más oscuros de nuestra historia reciente marcado, entre otros aspectos, por la discriminación contra la mujer.

Muchos Ayuntamientos, a partir de las primeras elecciones municipales de 1979, comenzaron a incluir la dimensión de género en el conjunto de la vida municipal apostando por la creación de centros de asesoría y servicios a las mujeres, contribuyendo a la modernización de la Administración y a la formulación de las nuevas políticas del Estado de Bienestar.



En 1983, una delegación de la FEMP formada por 15 Alcaldesas y Concejales, a su regreso del I Encuentro Europeo de Electas Locales y Regionales de Europa, celebrado en Pisa, elevaba a la Comisión Ejecutiva de la FEMP una propuesta para la creación de un grupo de trabajo sobre la mujer.

A partir de ese momento, haciendo propio que “lo personal es político”, la FEMP puso sobre la mesa la necesidad de asegurar la progresiva incorporación de la mujer a la sociedad activa, la importancia de revelar el papel que tenían las mujeres y la urgencia de abordar la recuperación de su protagonismo a través de las políticas locales. Se empezó a hablar de igualdad en puestos de toma de decisiones, de paridad en las asambleas electas y de la importancia de contar con mujeres referente.

Luego llegó el II Encuentro Europeo de Mujeres Electas Locales y Regionales, reunido en Santiago de Compostela, en 1986 y con él, la creación de una Subcomisión de la Mujer en la FEMP, el llamamiento a crear las condiciones adecuadas para una mayor participación de las mujeres y, en definitiva, la estrategia que marcaría la acción futura. Le siguieron los Encuentros Europeos de Mujeres electas locales de Amberes (1988) y de Heidelberg (1992).

“¡Somos la mitad de la tierra, queremos la mitad del cielo y la mitad del poder!”. Con estas palabras, Vicenta Bosch i Palanca, Alcaldesa de Bonrepós i Mirambell y Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP en 1991, proclamó las demandas de las mujeres con ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas Beijing + 15, que acogió Nueva York, en el año 2000.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es siempre una invitación para reflexionar sobre los avances alcanzados en materia de igualdad de género y una oportunidad para centrar la acción y fijar hacia donde queremos dirigirnos. Sin embargo, cuando se cumplen 40 años de democracia local, esta oportunidad obliga a mirar atrás para no olvidar de dónde venimos.

El 3 de abril de 1979, España daba la bienvenida a “**las 103 Alcaldesas del 79**”, las primeras 103 Alcaldesas, mujeres pioneras y valientes que decidieron dar un paso al frente y liderar el cambio en sus pueblos y ciudades.

40 años más tarde, hay 1.565 Alcaldesas en España. En este tiempo, fueron las Corporaciones Locales quienes introdujeron e impulsaron la necesidad de reflexionar en torno a la evolución de las políticas de igualdad, a su impacto y a su evolución asumiendo el papel de agente de cambio y desvelando las contradicciones del sistema, las desigualdades entre mujeres y hombres, las discriminaciones que sufrían y sufren las mujeres y aportaron soluciones desde el conocimiento de las personas y de sus necesidades.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.
- Reconocemos la valentía de las 103 Alcaldesas del 79, que abrieron el camino del cambio y que contribuyeron a crear referentes para todas las mujeres que hoy asumen puestos de



decisión en tantas Corporaciones Locales.

- Reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.

- Reconocemos la importancia de continuar trabajando en la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad.

- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres en la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.

- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias que nos ha devuelto el Pacto de Estado en materia de violencia de género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible”.

Votaron a favor:

Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's).

Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR).

Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

025 Expediente 3806/2019. RUEGOS Y PREGUNTAS.- ANTERIOR PLENO (310119) DEL GRUPO MIXTO-CIUDADANOS SOBRE ROBO DE COMIDA EN LOS CENTROS TURÍSTICOS

PREGUNTAS PENDIENTES PARA PLENO ORDINARIO FEBRERO 2019

- Don Benjamín Perdomo Barreto (Mixto-Ciudadanos), formula los/as siguientes:

PREGUNTA.- Señor Echedey, me gustaría que me aclarara en el siguiente Pleno. Llegan rumores de que ha habido un robo de comida en los Centros Turísticos y que se ha abierto un expediente leve. Me gustaría que se aclarara cómo es posible que para algunos trabajadores sea leve y a otros se les expulse directamente a la calle. No quiero creer que sea por cercanía al partido político al que usted representa.

Responde de viva voz don Echedey Eugenio Felipe:





“Han sido expedientes disciplinarios vinculados a una falta que se ha catalogado en el procedimiento como muy grave; en el que la sanción propuesta ha sido la mínima de entre las muy graves”.

026 Expediente 3804/2019. RUEGOS Y PREGUNTAS.- DEL GRUPO SOCIALISTA: PREGUNTA EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN EL PUEBLO DE NAZARET

No se responde porque todos los miembros del Grupo Socialista se ausentaron del Pleno.

027 Expediente 3801/2019. RUEGOS Y PREGUNTAS.- DEL GRUPO SOCIALISTA: PREGUNTA EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS DE LAS CARRETERAS LZ-58 MASDACHE-LA VEGUETA; LZ-409 MOZAGA-LA VEGUETA; LZ-408 NAZARET-COMPLEJO; LZ-506 PUERTO DEL CARMEN-PUERTO CALERO; CARRETERA DESDE EL IES YAIZA A LA ROTONDA DE PUERTO CALERO

No se responde porque todos los miembros del Grupo Socialista se ausentaron del Pleno.

En el turno de Ruegos y Preguntas de viva voz, el Consejero de Ciudadanos, en referencia al proyecto presentado por la Consejera de Bienestar Social, considera que no es más que una muestra de que están en campaña. No obstante felicita a doña María Matilde por la buena labor que ha desarrollado al frente del Área.

La señora Corujo Fontes le replica que se trabaja visionando hacia futuro. Que deja un proyecto que cree es por donde hay que caminar. Reitera que para poder empezar con este trabajo hay que comenzar por el cambio de uso del suelo.

El Presidente lamenta el circo que se ha montado hoy en este Pleno.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo único a la presente acta “CD” conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato “compresión MP3”, fechada, sellada y firmada por el Secretario General de la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y trece minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta extendida en este folio y los sesenta y dos anteriores, válidos solamente por su anverso, de todo lo cual como Secretario General del Pleno, y con mi rúbrica, doy fe.

-Documento firmado electrónicamente-

